



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO  
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,  
HUMANAS Y TECNOLOGÍAS  
CARRERA PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS  
SOCIALES**

“Atención en casos de violencia y discriminación, basada en género y orientación sexual conforme a los protocolos de la Universidad Nacional de Chimborazo, 2018 - 2020”

**Trabajo de Titulación para optar al título de Licenciada en  
Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales**

**Autora:**

Cruz Mora, Patricia Elizabeth

**Tutora:**

Mgs. Elizabeth Amanda Méndez Maldonado

Riobamba, Ecuador. 2022

## DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Patricia Elizabeth Cruz Mora, con cédula de ciudadanía 060462258-9, autora del trabajo de investigación titulado: “ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN, BASADA EN GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL CONFORME A LOS PROTOCOLOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2018 – 2020” certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mi exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autora de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, marzo 2021.



---

Patricia Elizabeth Cruz Mora

C.I: 0604622589



## DICTAMEN FAVORABLE DE TUTORÍA

En la Ciudad de Riobamba, a los 29 días del mes de marzo de 2022, luego de haber revisado el Informe Final del Trabajo de Investigación presentado por el estudiante **PATRICIA ELIZABETH CRUZ MORA** con CC: **0604622589**, de la carrera **PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES** y dando cumplimiento a los criterios metodológicos exigidos, se emite el **ACTA FAVORABLE DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** titulado **“ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN, BASADA EN GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL CONFORME A LOS PROTOCOLOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2018 - 2020”**, por lo tanto se autoriza la presentación del mismo para los trámites pertinentes.



Firmado electrónicamente por:  
**ELIZABETHAMANDA  
MENDEZ MALDONADO**

---

Mgs. Amanda Méndez Maldonado  
**TUTORA**

## CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de INVESTIGACIÓN “ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN, BASADA EN GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL CONFORME A LOS PROTOCOLOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2018 – 2020” presentado por Patricia Elizabeth Cruz Mora, con cédula de identidad número 0604622589, bajo la tutoría de la Mg. Elizabeth Amanda Méndez Maldonado; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba 3 de mayo de 2022.

Presidente del Tribunal de Grado  
Ph.D. Rómulo Ramos



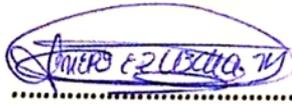
FIRMA

Miembro del Tribunal de Grado  
Ph.D. Rocío León



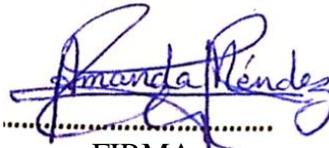
FIRMA

Miembro del Tribunal de Grado  
Mgs. Mery Zabala



FIRMA

Tutora  
Mgs. Amanda Méndez



FIRMA



## CERTIFICADO ANTIPLAGIO

Que, **CRUZ MORA PATRICIA ELIZABETH** con CC: 060462258-9, estudiante de la Carrera PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES, Facultad de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado **“ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN, BASADA EN GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL CONFORME A LOS PROTOCOLOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2018 – 2020”**, cumple con el 1 %, de acuerdo al reporte del Sistema Anti plagio URKUND, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente, autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 4 de abril de 2022.



Firmado electrónicamente por:  
ELIZABETHAMANDA  
MENDEZ MALDONADO

---

Mgs. Amanda Méndez Maldonado  
**TUTORA**

## **DEDICATORIA**

*A la más grande fortuna que un ser humano pueda tener, la familia, y de manera especial a mis dos ejemplos de esfuerzo y superación, mis amados padres, Paty y Julio; quienes siempre supieron guiarme en la búsqueda de mis sueños y convicciones.*

*A mis hermanas, Aby, Mel y Vane; amigas y confidentes, que complementan mi felicidad y de las cuales me permito aprender cada día.*

*A mis queridos abuelos, quienes se convirtieron en mis referentes de vida.*

*A Joselyn, por ser una gran compañera y amiga incondicional en esta maravillosa aventura, llamada vida.*

## **AGRADECIMIENTO**

*Agradezco infinitamente a mis padres por haberme apoyado incondicionalmente, a mis hermanas por nunca dejarme sola y ser mi aliento en los momentos más difíciles.*

*A Joselyn, por su paciencia y apoyo en momentos difíciles.*

*A la Universidad Nacional de Chimborazo, especialmente a los docentes y autoridades de la Carrera de Pedagogía de la Historia y Ciencias Sociales, cuya calidad humana permitió que el proceso académico fuese indeleble.*

*A la Mgs. Amanda Méndez por haber sido la guía idónea en este último peldaño.*

*A Luis Alberto Tuaza, Genoveva Ponce, Adalberto Fernández, Naty Quiroz y Edi Barba, personas extraordinarias y verdaderos maestros, que influyeron de manera positiva durante mi formación profesional y personal.*

## ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA .....	2
DICTAMEN FAVORABLE DE TUTORÍA .....	3
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL .....	4
CERTIFICADO ANTIPLAGIO .....	5
DEDICATORIA .....	6
AGRADECIMIENTO.....	7
ÍNDICE GENERAL.....	8
ÍNDICE DE TABLAS .....	11
ÍNDICE DE FIGURAS .....	12
ÍNDICE DE CUADROS .....	12
RESUMEN .....	13
ABSTRACT .....	14
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....	16
1.1 ANTECEDENTES .....	18
1.2 PROBLEMA .....	21
1.3 JUSTIFICACIÓN .....	23
1.4 OBJETIVOS.....	25
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	25
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	25
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO .....	26
2.1 Violencia y discriminación.....	26
2.1.1 Violencia.....	26
2.1.2 Discriminación .....	26
2.2 Sexo, género y orientación sexual .....	27

2.2.1	Sexo .....	27
2.2.2	Género.....	28
2.2.3	Orientación Sexual .....	29
2.3	Violencia de género .....	29
2.3.1	Estereotipos y roles de género.....	30
2.3.2	Tipos de violencia de género .....	31
2.4	Teorías sobre violencia de género .....	32
2.4.1	Teoría Biológica.....	32
2.4.2	Teoría Generacional .....	32
2.4.3	Teoría Sistémica.....	32
2.5	Víctima y agresor.....	33
2.5.1	Víctima .....	33
2.5.2	Agresor .....	33
2.6	Violencia de género contra las mujeres en el Ecuador .....	35
2.7	Acoso sexual en instituciones de educación superior .....	37
2.8	Discriminación a la comunidad LGBTIQ+ en entornos educativos.....	39
2.9	Protocolo de Prevención y Atención en Casos de Conflicto, Violencia, Acoso y Discriminación, basada en Género y Orientación Sexual en Institutos Superiores Públicos	41
2.10	Ruta de Acceso al Protocolo de Prevención y Actuación en casos de Acoso, Discriminación y Violencia basada en Género y Orientación Sexual de la UNACH .....	42
2.11	Glosario de términos .....	43
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA .....		44
3.1	Tipo de Investigación.....	44
3.1.1	De campo .....	44
3.1.2	Básica.....	44
3.1.3	Bibliográfica.....	44
3.1.4	Descriptiva .....	44
3.2	Diseño de Investigación .....	45

3.2.1	Descriptivo .....	45
3.3	Técnicas de recolección de datos.....	45
3.3.1	Encuesta .....	45
3.3.2	Entrevista .....	45
3.4	Población de estudio y tamaño de muestra .....	46
3.4.1	Población de estudio.....	46
3.4.2	Tamaño de muestra.....	46
3.5	Métodos de análisis, y procesamiento de datos .....	46
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....		47
4.1	Resultados y discusión de la encuesta aplicada a estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo.....	47
4.2	Resultados y discusión de la entrevista aplicada a la Analista de la CGBEYU .....	65
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		69
5.1	Conclusiones.....	69
5.2	Recomendaciones .....	70
REFERENCIAS.....		71
ANEXOS.....		77

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Estudiantes por Facultades .....	47
<b>Tabla 2</b> Género .....	48
<b>Tabla 3</b> Orientación Sexual .....	49
<b>Tabla 4</b> Edades .....	50
<b>Tabla 5</b> Violencia Sufrida .....	52
<b>Tabla 6</b> Temporalidad .....	53
<b>Tabla 7</b> Acciones y Situaciones de Violencia.....	54
<b>Tabla 8</b> Agresores/as .....	56
<b>Tabla 9</b> Lugar de la Agresión .....	57
<b>Tabla 10</b> Frecuencia de la Agresión.....	58
<b>Tabla 11</b> Estado Anímico post Violencia.....	59
<b>Tabla 12</b> Solicitud de ayuda a la CGBEYU .....	60
<b>Tabla 13</b> Denuncias .....	61
<b>Tabla 14</b> Nivel de Satisfacción de la CGBEYU .....	62
<b>Tabla 15</b> Causas Para no Denunciar.....	63

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Roles de Género .....	30
<b>Figura 2</b> Estudiantes por Facultades .....	48
<b>Figura 3</b> Género .....	49
<b>Figura 4</b> Orientación Sexual .....	50
<b>Figura 5</b> Edades .....	51
<b>Figura 6</b> Violencia Sufrida .....	52
<b>Figura 7</b> Temporalidad .....	53
<b>Figura 8</b> Acciones y Situaciones de Violencia .....	55
<b>Figura 9</b> Agresores/as.....	56
<b>Figura 10</b> Lugar de la Agresión .....	57
<b>Figura 11</b> Frecuencia de la Agresión .....	58
<b>Figura 12</b> Estado Anímico post Violencia .....	59
<b>Figura 13</b> Solicitud de ayuda a la CGBEYU.....	60
<b>Figura 14</b> Denuncias .....	61
<b>Figura 15</b> Nivel de Satisfacción de la CGBEYU.....	62
<b>Figura 16</b> Causas Para no Denunciar .....	64

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1</b> Prevalencia de la violencia contra las mujeres por provincia .....	36
<b>Cuadro 2</b> Ruta de Acceso .....	42

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación describe la atención brindada por parte de la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, a través del Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual, a la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Chimborazo en el periodo 2018 – 2020; con el objetivo de evidenciar si las acciones y estrategias realizadas están encaminadas a conseguir la igualdad de género y promoción de una cultura de paz.

La investigación es mixta, ya que cuenta con enfoque cualitativo y cuantitativo, debido a que la encuesta y la entrevista fueron utilizadas como instrumentos de recolección de información. La encuesta fue aplicada de manera online, a 371 estudiantes matriculados en la institución desde el año 2018. El objetivo de la encuesta fue evidenciar el porcentaje de estudiantes que han sufrido violencia basada en género y orientación sexual a lo largo de su vida y las principales causales para no realizar la denuncia ante este tipo de violencia.

La entrevista fue la técnica usada para recolectar información del accionar de la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario respecto a la actuación, prevención y erradicación frente a la violencia basada en género y orientación sexual; el protocolo interno que maneja la institución, las rutas de acceso al servicio, medidas de protección, ente sancionador, etc.

Así, el tipo de investigación que prevaleció fue el descriptivo, debido a que se especifica la tendencia de la población estudiada que permitió obtener resultados que posibilitaron conclusiones que aportarán positivamente a la construcción de ambientes educativos universitarios libres de violencia.

**Palabras claves:** violencia de género, orientación sexual, protocolo, universidades.

## ABSTRACT

This present research paper describes the care provided by the Student and University Welfare Management Coordination, through the Protocol for prevention and action in cases of harassment, discrimination and violence based on gender and sexual orientation, to the educational community of the National University of Chimborazo in the period 2018 - 2020; with the aim of showing whether the actions and strategies carried out are aimed at achieving gender equality and promoting a culture of peace.

The research is mixed, since it has a qualitative and quantitative approach, because the survey and the interview were used as instruments for collecting information. The survey was applied online, to 371 students enrolled in the institution since 2018. The objective of the survey was to show the percentage of students who have suffered violence based on gender and sexual orientation throughout their lives and the main grounds for not making the complaint when suffering some type of violence.

The interview was the technique used to collect information on the actions of the Student and University Welfare Management Coordination regarding the action, prevention and eradication against violence based on gender and sexual orientation; the internal protocol handled by the institution, access routes to the service, protection measures, sanctioning entity, etc.

Therefore, the type of research that prevailed was descriptive, because the trend of the studied population is specified, which allowed obtaining results that enabled conclusions that will contribute positively to the construction of university educational environments free of violence.

**Keywords:** gender violence, sexual orientation, protocol, universities.

Reviewed by:



Firmado electrónicamente por:

ANDREA  
CRISTINA  
RIVERA  
PUGLLA

Lic. Andrea Rivera

**ENGLISH**

**PROFESSOR**

C.C 0604464008

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de México (2016) señalada que “la violencia de género implica una violencia a los derechos humanos que perpetúa los estereotipos de género y que niega la dignidad, la autodeterminación y el derecho al desarrollo de las personas” (p.4).

Por su parte, en el Ecuador, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt, 2018) asegura que, el Protocolo de prevención y actuación en casos de Acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las instituciones de educación superior “incorpora el acoso y la discriminación como aspectos para ser tomados en cuenta en el ámbito de las IES para promover la erradicación de la violencia sexo-genérica” (p.2). Este instrumento es menester dentro de las instituciones de educación superior, ya que las autoridades tienen la obligación de ejecutar mecanismos para la prevención, actuación y erradicación de la violencia basada en género y orientación sexual y así lograr construir espacios en donde se formen profesionales que aporten significativamente para la construcción de una sociedad más igualitaria, incluyente y libre de violencia de cualquier índole.

El Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las instituciones de educación superior, se origina en base a la necesidad de apoyar a las instituciones de educación superior (IES) en el abordaje del tema de acoso, discriminación y violencia sexo-genérica. Así entonces, la Red de Educación Superior y Género (RESG) coordinada por Senescyt, elaboran dicho protocolo de manera conjunta con Acción Ciudadana por la Democracia y Desarrollo (ACDemocracia) y CARE Ecuador en el marco del proyecto Mujeres con Voz, cofinanciado por la Unión Europea.

En tal virtud, “la presente propuesta ha sido construida en un proceso de revisión y análisis de diversos protocolos de erradicación de la violencia de género en el ámbito universitario, implementados en las universidades de Ecuador y de reconocidas universidades de varios países” (Senescyt, 2018, p.2).

Uno de los principales objetivos que posee la presente normativa es:

Permitir a las diferentes Instituciones de Educación Superior que no cuenten con un protocolo de atención, acogerse al mismo de acuerdo con sus particularidades y especificidades, como un mecanismo que se establezca institucionalmente o como un elemento referencial para la elaboración de su propia normativa. Con la finalidad que esto permita contar con instrumentos en las IES para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y el acoso sexual, y convertir los campus universitarios en espacios armónicos y libres de violencias. (Senescyt, 2018, p.2)

Por lo tanto, es imprescindible que cada Institución de Educación Superior cuente con un protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual, ya que con este instrumento sería posible, según la Senescyt (2018):

Establecer las acciones y procedimientos para brindar medidas de protección, atención, contención, acompañamiento, reparación de derechos y garantía de no repetición en los casos de acoso, discriminación y violencia de género contra cualquier miembro que forme parte de la comunidad de la institución de educación superior, de manera rápida, ágil y eficaz y garantizando la integridad de las víctimas. (p.20)

En base a lo expuesto y con la información brindada por parte de la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, la entrevista realizada a la Analista de la coordinación en mención y a dos estudiantes que han sufrido violencia y discriminación basada en género y orientación sexual; y la aplicación de encuestas a cierto número de estudiantes, el presente proyecto de investigación analizará el proceso de atención en casos de violencia y discriminación, basada en género y orientación sexual conforme a los protocolos de la Universidad Nacional de Chimborazo, desde el año de su expedición 2018, hasta el año 2020, identificando el porcentaje de estudiantes que han sufrido violencia alguna vez en su vida; los

tipos de violencia de los cuáles han sido víctimas; sus principales victimarios, ámbito y frecuencia de la agresión; además del conocimiento sobre la existencia de la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario; si al acudir por ayuda realizaron alguna denuncia y en caso de no haberlo hecho conocer cuáles fueron las razones para no hacerlo.

Así entonces, la presente investigación tiene como principal objetivo evidenciar si la comunidad educativa, se encuentra trabajando en conjunto para contribuir a la erradicación de esta problemática social que nos mantiene estancados, y en caso de que se requiera, realizar los correctivos necesarios para lograr la creación de estrategias de actuación y mecanismo de prevención, atención y eliminación de la violencia, basada en género y orientación sexual dentro de la institución.

## **1.1 ANTECEDENTES**

Se toma el trabajo de Barredo (2017), como primer antecedente para partir hacia una aproximación del tema tratado. El autor realiza un estudio exhaustivo para identificar la concepción de los estudiantes universitarios sobre a la violencia de género en el Ecuador, mediante la aplicación de alrededor de tres mil encuestas a este grupo. De manera general, el autor menciona que los resultados arrojaron cierto nivel de desconocimiento por parte de los estudiantes, sobre todo varones, hacia la problemática de la violencia de género, y que inclusive existe cierto nivel de indiferencia ante este tipo de conductas, ya que, según el investigador “tres de cada diez hombres, y dos de cada diez mujeres, reconocían no realizar ningún tipo de actuación ante un caso de violencia originado en el vecindario” (p.1320). Otro de los resultados que presentó su investigación, señala que la violencia está normalizada y justificada por un sector privilegiado de la sociedad, tomando en cuenta que no todas las personas tienen la posibilidad de acceder a la educación superior por motivos culturales, sociales y en su mayoría económicos, puesto que “Unos cinco de cada diez estudiantes encuestados opinaban que la

manera de vestir o el comportamiento de una mujer podía incitar a la violación” (Barredo, 2017, p.1318). De esta manera se refleja, según Colazo (2009) la influencia que ha tenido el catolicismo a través de la herencia cultural transmitida a causa de la conquista hispano – portuguesa, ya que esta práctica tiende a reproducir conductas patriarcales y estereotipadas que socavan el empoderamiento femenino. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (2012) refleja que, de diez mujeres, seis aseguran haber sufrido algún tipo de violencia, y según Pontón (2009) la mayoría de las mujeres que padecen malos tratos no llegan a denunciar a sus atacantes, construyendo así una cultura de impunidad hacia las víctimas. Así entonces, el investigador recomienda el fortalecimiento de campañas por parte de las autoridades gubernamentales para intensificar el conocimiento sobre esta problemática y lograr su erradicación.

Por otro lado, se analiza el trabajo de Armendáriz (2021) titulado “La evaluación de las competencias de la Dirección de Bienestar Universitario en la aplicación del protocolo general para la prevención, atención, y sanción de los casos de violencia sexual y de género (PVSG) de la Universidad Central del Ecuador durante el período abril 2019 - agosto 2019”. El autor, motivado por la inexistencia de un análisis de casos de violencia, las medidas de protección hacia las y los estudiantes, docentes, autoridades y las facultades que cuenta Bienestar Universitario para implementar el Protocolo General para la prevención, atención, y sanción de los casos de violencia sexual y de género (PVSG), en la institución mencionada; a través de una metodología de corte cualitativa, la cual contó con cinco tipos específicos de investigación: descriptivo, interpretativo, evaluativo, reflexivo-crítico y etnográfico, para así lograr la sistematización de experiencias vividas dentro de este departamento. En su trabajo el autor evalúa las diferentes competencias que desempeña la Dirección de Bienestar Universitario frente a la aplicación del PVSG. Basándose en Morales (2019) busca exponer la violencia dentro de la institución, realizar una valoración significativa del contexto y el entendimiento de la no normalización de casos de violencia, logrando un precedente dentro de la comunidad

educativa con el objetivo de evidenciar el procedimiento de las medidas de protección y las facultades que participan en el mismo. Como aprendizajes el autor menciona que a través de la teoría social existió un entendimiento en torno al protagonismo del patriarcado, el sometimiento machista, jerarquías sociales y las relaciones de poder para la generación de violencia dentro del ámbito educativo y señala que existen diferentes maneras para que la Dirección de Bienestar Universitario perfeccione la ayuda brindada a víctimas de violencia sexual y de género, como por ejemplo, llevar a efecto el uso de una cámara de gesell, para lograr la intervención conjunta e integral de los profesionales en la toma de versión de la víctima.

De igual forma, se considera menester la reflexión en torno al trabajo de López (2019), titulado “Percepción del protocolo de prevención de acoso, discriminación y violencia de género implementado en la Universidad Técnica de Ambato”, en la cual la autora tiene como principal objetivo la examinación de la percepción del protocolo mencionado en la institución en cuestión, mediante la implementación de una encuesta a una muestra de estudiantes de 18 y 26 años de edad, en la cual los resultados obtenidos arrojaron que la mayoría de estudiantes conocen el protocolo de prevención de acoso, discriminación y violencia de género que posee la Universidad Técnica de Ambato; que los estudiantes han sido testigos y víctimas de diferentes tipos de violencia y discriminación basada en género, sin embargo existe indiferencia ante estas situaciones por temor a represalias. La investigadora recomendó que la encuesta que aplicó para su trabajo sea implementada de manera habitual, para conseguir datos reales y concisos de la problemática que se vive dentro de la institución en cuando a la violencia de género y de esta manera conseguir que las autoridades efectúen los procedimientos adecuados para lograr la prevención y erradicación de esta cultura de violencia. Además, menciona que es fundamental poner en conocimiento de las autoridades, pero especialmente de los estudiantes la forma de acceso y los contenidos del protocolo, puesto que así la comunidad educativa tendrá

claro de las instancias legales, educativas y el personal que los respaldará ante alguna situación de violencia, discriminación y acoso que pudiesen llegar a vivir.

Considerando los antecedentes presentados, se procederá a realizar un acercamiento al tema planteado en este proyecto de investigación, sobre la base de concepciones que aporten de manera significativa a la realización del tema a investigar.

## **1.2 PROBLEMA**

La World Health Organization (OMS, 2013), menciona que:

La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública de dimensiones epidémicas. Impregnada en todos los rincones del mundo, que pone en riesgo la salud de la mujer, limitando su participación en la sociedad y provocando un gran sufrimiento humano. (p.35)

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2012) señala que “según cifras oficiales, seis de cada diez mujeres reconocen haber padecido malos tratos” lo que refleja la situación de inseguridad, vulnerabilidad e inequidad que viven las mujeres en Ecuador (Citado en Barredo Ibáñez, 2017, p.1317).

Guarderas et al. (2018) afirman que el acoso sexual en las instituciones de educación superior (IES) es una problemática social que lucha por salir a la luz. Las y los autores comentan también que dentro de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador existe un claro desconocimiento a la hora de identificar las causas en torno a esas prácticas y que lejos de brindar un acompañamiento, reparación integral a la víctima y resguardar su integridad, sucede lo siguiente:

Cuando se da paso a visibilizar o denunciar la situación, se tiende a responsabilizar a quienes son agredidas por haberlo provocado. Si los casos llegan a las instancias de justicia, quedan atrapados en un sistema lento y revictimizante. Finalmente, cuando se

logran sentencias en algunas IES, las autoridades recurren a artimañas -acciones administrativas que sortean la ley-, para permitir que los agresores vuelvan a ejercer sus funciones. (Guarderas et al., 2018, p.216)

Ahora bien, si se analiza la realidad de las personas de la diversidad sexo genérica es aún más grande la vulnerabilidad que esta población ha vivido históricamente, puesto que, desde la religión, pasando por la psicología, psiquiatría e incluso el mismo estado quien debería garantizar el derecho a una vida libre de violencia y discriminación, los han catalogado como seres anormales, enfermos mentales, pecadores y delincuentes, lo que evidencia que sin lugar a dudas la homofobia se encuentra inmersa en la sociedad, es así que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su informe Violencia contra personas LGBTI (2015), expone que los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la diversidad sexo genérica se ven obligados a desertar del sistema educativo a causa de la discriminación y exclusión a la que se ven sometidos en sus instituciones educativas.

Por esta razón y teniendo en cuenta la realidad que viven las mujeres y personas de la diversidad sexo genérica que se evidencia en la sociedad y en los diferentes niveles del sistema educativo; y considerando las facultades que la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) otorga al ente Rector de la Educación Superior, en el artículo 25, literal d) crear y actualizar rutas y protocolos especializados para abordar casos de violencia contra las mujeres, acoso y violencia sexual dentro del ámbito de educación superior; y, difundir los mecanismos de prevención y respuesta en la comunidad educativa. Se considera menester el siguiente cuestionamiento aterrizando en nuestro contexto ¿Cuál es la atención en casos de violencia y discriminación, basada en género y orientación sexual que se brinda en la Universidad Nacional de Chimborazo, conforme a los protocolos desde su expedición en el año 2018 hasta el 2020?

### **1.3 JUSTIFICACIÓN**

El presente informe final es pertinente, debido a que, en un país con altos niveles de violencia de género, como lo es el Ecuador, es fundamental dar una mirada hacia las acciones y estrategias implementadas de parte de las instancias gubernamentales para dar cumplimiento al derecho a tener una vida libre de violencia, mismo que se encuentra consagrado en la Constitución de la República del Ecuador. Además, analizar si se está actuando entorno a alcanzar la igualdad de género y promocionar una cultura de paz, metas que forman parte del objetivo de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en las que se fundamentó la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para proponer el Protocolo de prevención y atención en casos de conflicto, violencia, acoso y discriminación basada en género y orientación sexual en los institutos superiores públicos.

La necesidad de un análisis de la temática presentada, responde a la importancia de reflexionar cómo son llevados los procesos en cuanto a la atención de los casos de violencia de género que se desarrollan en la Universidad Nacional de Chimborazo, a través del Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual, debido a que este instrumento fue elaborado con el objetivo de proporcionar rutas y estrategias frente a los conflictos, violencia, acoso y discriminación que conduzcan a los miembros de la comunidad educativa de los institutos de educación superior a la prevención, tratamiento y erradicación de esta problemática.

Fue factible su ejecución, debido a que la extensa y vigente literatura con la que se contó fue el eje central para la construcción de este proyecto, seguido de la predisposición de los miembros de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y Universitario; las y los estudiantes encuestados y entrevistados, quienes brindaron información real y oportuna que permitieron que la investigación se llevase a cabo de una manera satisfactoria.

Los beneficiarios de la investigación son la comunidad educativa: estudiantes, docentes, autoridades, trabajadores de la Universidad Nacional de Chimborazo, ya que al pretender evidenciar los principales problemas en la atención de casos de violencia y discriminación basada en género y orientación sexual, contribuirá significativamente a la erradicación de esta problemática a través de campañas de prevención y concienciación, talleres, foros, conversatorios, etc., en la cuales se desarrolle el entendimiento de la no normalización de la violencia y la deconstrucción de conductas sexistas, machistas y misóginas, mismas que son responsables del reforzamiento de una cultura de abuso, acoso y discriminación, en la cual el proceso de enseñanza – aprendizaje se ve afectado de manera negativa, ya que el estado emocional y psicológico de las víctimas se ve alterado lo que conduce a un bajo rendimiento académico.

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 OBJETIVO GENERAL**

➤ Analizar la atención en casos de violencia y discriminación, basada en género y orientación sexual conforme a los protocolos de la Universidad Nacional de Chimborazo desde la expedición del mismo, en el año 2018 hasta el 2020.

### **1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

➤ Describir la ruta de acceso al protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual de la Universidad Nacional de Chimborazo.

➤ Identificar a través de una encuesta las cifras de violencia y discriminación, basada en género y orientación sexual en la Universidad Nacional de Chimborazo, en el período 2018 – 2020.

➤ Determinar las acciones emprendidas de parte de Coordinación de Bienestar Estudiantil y Universitario para la prevención, actuación y erradicación de violencia y discriminación, basada en género y orientación sexual en la Universidad Nacional en el periodo 2018-2020.

➤ Analizar las principales causales que impiden a quienes han sufrido violencia y discriminación, basada en género y orientación sexual realizar la respectiva denuncia.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Violencia y discriminación**

#### **2.1.1 Violencia**

Dentro de las diversas definiciones de violencia, Martínez Pacheco (2016) asegura que se encuentran elementos centrales como “el uso de la fuerza por parte de alguien; el daño; recibir dicho daño por una o varias personas; la intencionalidad del daño; el propósito de obligar a la víctima a dar o hacer algo que no quiere” (p.9).

Por su parte la Organización Mundial de la Salud (2003) conceptualiza a la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p.5)

Los conceptos presentados permiten comprender a la violencia como un escenario en donde el poder que posee alguien sobre otra persona hace que esta se subordine hasta el grado de actuar en contra de su voluntad, perdiendo, en la mayoría de casos inconscientemente uno de los bienes más preciados de los seres humanos, la libertad.

#### **2.1.2 Discriminación**

Carbonell et al. (2007) señalan dos definiciones que ofrece la Real Academia Española de la Lengua, dentro de las cuales se encuentra una que posee un sentido desfavorable, puesto que hace referencia a “dar trato de inferioridad, diferenciar a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etcétera” (p.61).

Los autores aseguran que este significado es el más habitual en el uso del idioma, ya que se presenta cuando una persona considera de menor valía a otra a consecuencia de su color de piel, forma de pensar, sexo, discapacidad, edad, orientación sexual, etc.

### **2.1.2.1 Prejuicios**

Del Olmo (2005) reflexiona en base a la definición –como ella menciona- clásica, de prejuicio construida por el psicólogo de la Universidad de Harvard, Gordon Allport, quien estableció un debate con el posicionamiento del filósofo alemán Theodor Adorno, en torno a los prejuicios, y si estos constituían o no a la personalidad de cada individuo.

La autora resalta el trabajo llevado a cabo por Gordon Allport, ya que este logró explicar que los prejuicios no están condicionados por un patrón de la personalidad, sino más bien que todos los seres humanos los utilizamos debido a que es un conocimiento adquirido desde edades tempranas y por ende tendemos a normalizarlo en nuestra vida adulta.

## **2.2 Sexo, género y orientación sexual**

Dentro de las dinámicas de discriminación, segregación y homofobia presentes en la sociedad es frecuente evidenciar un desconocimiento en base a los conceptos de sexo, género y orientación sexual, puesto que en mayor proporción se suele catalogar a todas las personas de la diversidad sexo genérica como gays u homosexuales, quedando invisibilizadas las personas intersexuales, transexuales, transgéneros, queers, y demás. Por ellos se considera fundamental diferenciar a través de sus concepciones respecto a lo que significa sexo, género y orientación sexual, desarrolladas a continuación:

### **2.2.1 Sexo**

Gómez (como se citó en González et al. 2016) la palabra sexo proviene del latín *sexus*, que quiere decir “cortar o dividir” suponiendo con ello la división y clasificación en machos y hembras a partir de sus características biológicas, es decir, pene en los hombres, vagina en las mujeres o por el tipo de gameto que producen espermatozoides en aquellos, óvulos en estas. Entendiendo de esta manera que sexo se basa en una cuestión netamente biológica y anatómica.

### 2.2.2 Género

El **género** se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias. El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas. No es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y del lugar. Cuando las personas o los grupos no se ajustan a las normas (incluidos los conceptos de masculinidad o feminidad), los roles, las responsabilidades o las relaciones correspondientes con el género, suelen ser objeto de estigmatización, exclusión social y discriminación, todo lo cual puede afectar negativamente a la salud. El género interactúa con el sexo biológico, pero es un concepto distinto. (OMS, 2018, p.1)

Lamas (como se citó en el Curso de Educación Sexual online de auto aprendizaje, 2018) señala que existen concepciones de diversas disciplinas de las ciencias sociales y señala las siguientes:

**Desde la antropología**, el género ha sido definido como la interpretación cultural e histórica que cada sociedad elabora en torno a la diferenciación sexual. Esta interpretación da lugar a un conjunto de representaciones sociales, prácticas, discursos, normas, valores y relaciones que dan significado a la conducta de las personas en función de su sexo.

**Desde la psicología**, el género es definido como el proceso mediante el cual individuos biológicamente diferentes se convierten en mujeres y hombres, mediante la adquisición de atributos que cada sociedad define como propios de la feminidad y la masculinidad. En este sentido, el género es la construcción psico-social de lo femenino y lo masculino.

Desde la perspectiva psicológica, el género es una categoría en la que se articulan tres elementos básicos:

- *La asignación de género:* se realiza en el momento de nacimiento de la persona, a partir de la apariencia externa de sus genitales.
- *La identidad de género:* es el esquema ideo-afectivo más primario, consciente e inconsciente, de la pertenencia a un sexo y no al otro. Se establece más o menos a la misma edad en que se adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos.
- *El rol de género:* es el conjunto de deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado, como se puede observar en la Figura 1.

### **2.2.3 Orientación Sexual**

Soler (2005) menciona que “la orientación sexual es definida como la inclinación o preferencia hacia miembros del sexo opuesto (heterosexualismo), del mismo sexo (homosexualismo) o de ambos sexos (bisexualismo)” (p.162), es decir la orientación sexual implica una atracción física, emocional o sexual entre personas del sexo opuesto o del mismo.

### **2.3 Violencia de género**

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, s.f) la violencia de género es “todo acto que se ejerce contra una persona debido a su identidad de género. Mujeres y personas LGBTI+ son las principales víctimas” (p.1).

Por su parte González y Bejarano (2014) aseguran que este tipo de violencia posee raíces sociales y culturales, y está directamente relacionada con una desigualdad entre el vínculo de hombres y mujeres en ámbitos: social, religioso, económico y político; este tipo de violencia, aseguran los autores, ha sido invisibilizada y normalizada en la gran mayoría de ocasiones.

## 2.3.1 Estereotipos y roles de género

### 2.3.1.1 Estereotipos de género

Cook y Cusack (2010) afirman que un estereotipo de género es:

Un término general que se refiere a un sector estructurado de creencias sobre los atributos personales de mujeres y hombres. Dichas creencias pueden implicar una variedad de componentes incluyendo características de la personalidad, comportamientos y roles, características físicas y apariencia u ocupaciones y presunciones sobre la orientación sexual. (p.23)

### 2.3.1.2 Roles de género

Los roles de género en la sociedad definen cómo se espera que actuemos, hablemos, nos vistamos, nos arreglemos y nos comportemos según nuestro sexo asignado al nacer. Por ejemplo, se espera que las mujeres y las niñas se vistan de forma femenina y que sean educadas, complacientes y maternas. A su vez, se espera que los hombres sean fuertes, agresivos e intrépidos. (Planned Parenthood Federation of America, 2022). De esta manera se entiende que los roles de género son producto de una construcción provenientes de imaginario de la sociedad, basada en dinámicas establecidas para los hombres y mujeres.

## Figura 1

### Roles de Género



Fuente: INMUJERES. El impacto de los estereotipos y roles de género en México.

## **2.3.2 Tipos de violencia de género**

Según ONU Mujeres (s.f.) existen diferentes tipos de violencia de género cómo:

### **2.3.2.1 *Violencia económica***

Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

### **2.3.2.2 *Violencia psicológica***

Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.

### **2.3.2.3 *Violencia emocional***

Consiste, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.

### **2.3.2.4 *Violencia física***

Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.

### **2.3.2.5 *Violencia sexual***

Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento. Véase infra para obtener más información sobre la violencia sexual.

## **2.4 Teorías sobre violencia de género**

### **2.4.1 Teoría Biológica**

Según Ramírez (2000) la violencia es la respuesta de supervivencia que posee un individuo a su medio ambiente. El autor menciona que, en el caso de violencia de género en una pareja, esta conducta se considera parte de la estructura biológica del ser humano, puesto que el hombre ha generado agresividad para subsistir. Sumado a estos diversos autores aseguran que la fusión entre testosterona y agresión puede terminar en comportamientos desfavorables para la pareja y en problemas para establecer una relación.

### **2.4.2 Teoría Generacional**

Según Turinetti y Vicente (2008) Esta teoría trata de explicar por qué una persona maltrata a su pareja, mientras que otros no lo hacen pese a compartir las mismas condiciones. Es por ello que Dutton y Golant (1997), afirman que esto responde a algunas particularidades individuales que componen un factor de riesgo para que las personas practiquen la violencia contra su pareja. Según los autores, la correlación de los factores como: el rechazo y maltrato del progenitor, el apego inseguro a la madre y la influencia de un contexto machista y patriarcal, refuerzan a que un hombre violento a su pareja.

### **2.4.3 Teoría Sistémica**

Cunningham (como se citó en Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012) explica que la violencia responde a la organización dinámica familiar, en la que sus integrantes poseen problemas en las relaciones, tanto de comunicación, como en la de habilidades sociales. Alencar-Rodrigues y Cantera (2012) aseguran que se ha podido identificar mediante las perspectivas sistémicas que la violencia responde a factores relacionales y es producto de un proceso de intercambio de información entre dos personas.

## **2.5 Víctima y agresor**

### **2.5.1 Víctima**

El Instituto Nacional Electoral (2021) define a la víctima como “Persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito” (p.28).

Asimismo, La ley General de víctimas, art. 4 y 6, fracción XIX (como se citó en El Instituto Nacional Electoral, 2021) señala los tres tipos de víctimas que existen:

#### **2.5.1.1 Víctimas directas**

Aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos.

#### **2.5.1.2 Víctimas indirectas**

Son los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

#### **2.5.1.3 Víctimas potenciales**

Son las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito.

Además, se consideran víctimas los grupos, comunidades u organizaciones sociales que hubieran sido afectadas en sus derechos, intereses o bienes jurídicos colectivos como resultado de la comisión de un delito o la violación de derechos.

### **2.5.2 Agresor**

Según Pérez y Gardey (2017), “El agresor es un sujeto que tiene una tendencia hacia la hostilidad. Por cuestiones psicológicas o socioculturales, una persona puede desarrollar conductas que se vinculan a la agresividad, provocando daños a terceros” (p.1).

López (2004) considera que existen tres factores de riesgo que producen la violencia de género:

➤ **Factores socio – culturales:** Según Wolfgang y Ferracuti (1967) existen estadísticas criminológicas que aseguran que los miembros de las clases más bajas de la sociedad son más violentos en comparación a los de las clases media y altas. Por su parte Miller, Geertz y Cutter (1961) explican cómo el medio sociocultural en las que desarrollan su vida las clases más ínfimas impulsa actitudes y valores favorables a la fuerza corporal, a la obstinación y a la resistencia física, lo que conduce a arremeter contra su pareja, reforzando de esta manera su concepción de masculinidad.

➤ **Factores biológicos:** Sussman et al. (1996) explican que:

La testosterona fomentaría la agresividad a través de distintos mecanismos diferentes:  
a) una vía sensitiva a los andrógenos, b) una vía sensitiva a los estrógenos y c) una combinación de ambas, donde la vía funcional estará determinada por el genotipo.

Sin embargo, López (2004) argumenta que la experiencia social cumple un factor importante en el nivel hormonal y menciona un ejemplo, el estrés puede mermar en nivel de andrógenos en los hombres, mientras que un estado de ánimo positivo y el éxito pueden adicionarlo.

➤ **Factores psicosociales:** Glick y Fiske (1996) mencionan que los hombres sostienen un comportamiento absolutamente negativo y discriminatoria que se origina en su convicción de desigualdad de las mujeres, que gira en torno a:

a) Paternalismo dominador, suponiendo que la mujer es inferior y más débil que el hombre y por tanto realza la figura dominante masculina;

b) Competitividad en la diferenciación de género, considerando que las mujeres no tienen las características ni habilidades imprescindibles como para desenvolverse en el medio

público; y c) Hostilidad heterosexual, atribuyendo a las mujeres un poder sexual que les hace manipuladoras para con los hombres.

➤ **Factores psicopatológicos:** Espada y Torres (1996) indican que varios estudios procedentes de la Comunidad Europea y de Estados Unidos señalan que en la personalidad del maltratador se encuentra una de las causas más relevantes de los malos tratos en el hogar. Exponen los rasgos patológicos que presentan los hombres violentos, que generalmente son: impulsividad, paranoia, inseguridad, personalidad depresiva, así como la predisposición de responsabilizar a los demás de sus errores con la intención de blindar su baja autoestima.

## **2.6 Violencia de género contra las mujeres en el Ecuador**

La Corporación Participación Ciudadana (2019), asegura que “6 de cada 10 mujeres ecuatorianas de 15 o más años ha sufrido una o más agresiones físicas, psicológicas, sexuales o patrimoniales, por el hecho de ser mujeres” (p.1).

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2019) a través de la segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres expuso que en el Ecuador la violencia contra las mujeres a lo largo de su vida es de 64.9%, de ese porcentaje el 56.9% ha sido víctima de violencia psicológica, el 35.4% ha vivido violencia física, y el 32.7% ha sufrido violencia sexual. La encuesta refleja que estas cifras se agudizan cuando las mujeres pertenecen a grupos vulnerables, como las afrodescendientes o indígenas, ya que las mujeres afrodescendientes fueron mayormente violentadas a lo largo de su vida con un 71.8%.

En la encuesta mencionada se dividió las estadísticas sobre violencia contra las mujeres en el Ecuador por provincia y las separó en prevalencia a lo largo de su vida y prevalencia en 2019. Los datos obtenidos exponen a Azuay como la provincia con mayor violencia contra las mujeres en ambas secciones y a Bolívar como la menos impactada.

En la siguiente tabla se reflejan los valores obtenidos de cada provincia.

## Cuadro 1

### *Prevalencia de la violencia contra las mujeres por provincia*

Provincia	A lo largo de la vida (%)	2019 (%)
Azuay	79.2	46.2
Morona Santiago	78.9	46.1
Napo	77.7	29.6
Cañar	74.9	34.5
Imbabura	73.6	33.1
Pastaza	73.3	34.1
Zamora Chinchipe	72.0	35.2
Pichincha	71.6	37.8
Tungurahua	70.5	31.3
El Oro	70.2	31.5
Santo Domingo de los Tsáchilas	68.3	37.1
Esmeraldas	68.2	32.7
Loja	67.0	29.8
Sucumbíos	66.3	31.5
Cotopaxi	64.3	25.8
Guayas	63.1	32.9
Carchi	61.9	28.2
Orellana	56.5	23.3
Galápagos	55.7	21.8
Santa Elena	53.5	20.6
Chimborazo	51.9	16.4
Los Ríos	50.3	19.5
Manabí	49.7	21.5

Bolívar	48.4	16.2
---------	------	------

Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, (2019).  
Elaborador por: Investigadora.

No obstante, ONU Mujeres (s.f.) asegura que colabora con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones para promover el fin de la violencia, incrementar la sensibilización acerca de las causas y consecuencias de esta problemática y robustecer las capacidades de sus contrapartes para su prevención y respuesta. Además, enfatiza que, aunque el Ecuador ha dado pasos considerables para erradicar la violencia contra las mujeres, existe un problema estructural, basado en la perpetuación de estereotipos de género y prácticas culturales que refuerzan las relaciones de poder y estas a su vez sustentan el contexto de subordinación de las mujeres en relación a los hombres.

## **2.7 Acoso sexual en instituciones de educación superior**

El acoso sexual en Instituciones de Educación Superior del Ecuador ha sido una realidad permanente, normalizada y silenciada por sus autoridades, a causa del desconocimiento al momento de enfrentar estas situaciones, esto sumado a preservar el prestigio de la institución o evitar el trámite burocrático de aplicar los protocolos para llevar a cada el debido proceso, realizar las investigaciones respectivas y si fuese el caso, separar al agresor. Para ahondar en esta temática es imprescindible conocer cómo se produce el acoso sexual, mismo que se explica a continuación.

Dentro de una sociedad patriarcal las mujeres están mayormente expuestas a sufrir acoso sexual que los hombres, ya que en las relaciones de poder son vistas como subordinadas, esto apoyado por los roles y estereotipos de género que promueven actitudes machistas otorgando privilegios a los hombres y colocando a las mujeres en desventaja. La segregación por género y las brechas en el acceso a los espacios de decisión, influencia y manejo de recursos son claves para entender el acoso sexual. (Larrea et al. 2020, p. 25).

Marugán y Vega (2002) mencionan que, desafortunadamente el acoso sexual en las instituciones de educación superior en el Ecuador ha sido una realidad normalizada y silenciada históricamente, puesto que cuando se identifica este tipo de situaciones existe un desconocimiento de parte de las autoridades, además de la inexistencia de políticas y rutas para prevenirlas, atenderlas y sancionarlas. Así, la responsabilidad de solucionar esta problemática recae sobre la víctima, quien es muchas veces señalada como la causante de provocar su agresión, revictimizándola de esta manera.

En ese sentido, la SENESCYT (2017) realiza un Panel sobre Acoso sexual en Instituciones de educación superior cuyo objetivo fue promover un encuentro en el cual las instituciones adherentes construyan, socialicen y pongan en marcha políticas, programas y procedimientos que conduzcan hacia una comunidad universitaria libre e violencia.

Guarderas et al. (2018), explican que únicamente dos universidades públicas en el país cuentan con un protocolo para tratar casos de acoso sexual, en las demás estas situaciones son manejadas a través de Códigos de Ética.

Los casos son atendidos desde el régimen disciplinario, es decir, por comisiones de ética, bienestar estudiantil e incluso por los consejos de carrera cuyos integrantes carecen de formación sobre la materia. Por lo general no se aportan pruebas y, por ende, las personas acusadas no son sancionadas, ni siquiera por la Fiscalía a pesar de que la Ley de Educación Superior contempla la responsabilidad de la institución en este ámbito. (Guarderas et al., 2018, p.219)

El Comercio (2019) menciona que un estudio que abarcó cuatro universidades de Quito evidenció que, de cada diez, cinco estudiantes mujeres alguna vez en su vida académica han sido víctimas de acoso sexual, de igual modo seis de cada diez estudiantes con orientación sexual diversa, es decir pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer, etc.). En este medio de comunicación se resalta las versiones

de parte de los investigadores, los cuales aseguraron que dentro del grupo del personal administrativo y de servicios el acoso no verbal es el que más prevalece, seguido del acoso verbal, del físico y del abuso de poder.

## **2.8 Discriminación a la comunidad LGBTIQ+ en entornos educativos**

La comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, queers y demás, han sido probablemente el grupo históricamente más excluido de la sociedad, especialmente en América Latina, ya que esta al poseer raíces patriarcales y herencias culturales con predominancia en la religión católica a causa del colonialismo, no podría concebir que un hombre mostrase feminidad, se maquillara, cuidara su aspecto físico y mucho menos se involucrase sentimental o sexualmente con otro hombre, ya que al hacerlo, ambos serían señalados como sodomitas, pecadores, impuros, enfermos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), menciona lo siguiente:

Los niños, las niñas y las/los adolescentes que son lesbianas, gay, bisexuales, trans o intersex, o que son percibidos como tales enfrentan estigmatización, discriminación y violencia por su orientación sexual o identidad de género, ... De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (“UNICEF” por sus siglas en inglés), el alcance de esta discriminación y violencia incluye: aislamiento por parte de compañeros y compañeras en la escuela, en la casa o en la comunidad; marginalización y exclusión de servicios esenciales como educación y asistencia médica; abandono por parte de la familia y la comunidad; acoso y matoneo escolar (bullying) e intimidación y, violencia física y sexual, incluyendo violaciones sexuales “correctivas.” (p.83)

Cabe señalar que la ardua lucha de la comunidad LGBTIQ+ ha sido fundamental para conseguir cambiar en cierto grado el imaginario de una sociedad que mira con estigma y rechazo los comportamientos que salen de la heteronormatividad, y es así que el 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud elimina la

homosexualidad de su lista de enfermedades mentales y la acepta como una variación de la sexualidad humana, logrando de esta manera una reivindicación en los derechos de la población mencionada (Telám, 2020).

Ahora bien, al ubicar el contexto nacional, se conoce que, en los años 80 y 90 en el Ecuador se vivió una fuerte represión por parte de los cuerpos de seguridad del estado hacia las personas de la diversidad sexo genérica, quienes eran sometidos a maltratos físicos y verbales, para luego ser encarcelados; cumpliendo así con el artículo 516 del Código Penal de la época, que tipificaba las relaciones sexuales consentidas entre dos hombres adultos del mismo sexo (Garrido, 2017). Esta vulneración de derechos hizo que los colectivos LGBTIQ+ lucharan por conseguir la despenalización de la homosexualidad, logrando su triunfo en el año 1997. Sin embargo, este avance importante en la reivindicación de los derechos de este grupo vulnerable no ha sido suficiente para erradicar la homofobia dentro de la sociedad, ya que incluso dentro de ambientes educativos se refleja cierto estigma hacia esta población.

Tal como se evidencia en el trabajo de Muñoz (2019) la presencia de un *malestar personal y homofobia institucional*, como mayor tendencia a desencadenar actitudes homófobas e indiferentes dentro de los estudiantes de primer ciclo de la carrera de Psicología General de la Universidad de Cuenca, esto quiere decir que existe un porcentaje de estudiantes, que tienen la necesidad de evitar la convivencia con alguna persona con diferente orientación sexual, pues consideran incómoda esta situación. Las conductas homófobas, raciales, xenófobas, entre otras, responden al miedo que posee la sociedad a lo diferente y desconocido, es por ello que la ignorancia frente a esta temática es una problemática latente que no se ha podido erradicar a causa de que el tema de la sexualidad se considera aún en estos días, un tabú.

## **2.9 Protocolo de Prevención y Atención en Casos de Conflicto, Violencia, Acoso y Discriminación, basada en Género y Orientación Sexual en Institutos Superiores Públicos**

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT, 2018) asegura que, de acuerdo con el estudio “Construcción de un instrumento para la medición del acoso sexual en Instituciones de Educación Superior (IES) del Ecuador” (2018) realizado por María de Lourdes Larrea, en diferentes universidades en 2017, se evidencia que el 15% de estudiantes mujeres ha recibido comentarios intimidatorios sobre su forma de vestir, su cuerpo o su sexualidad; el 13% bromas de contenido sexual y miradas morbosas; y al 9% le han intentado besarle o abrazarle.

Frente a estos datos alarmantes, la SENESCYT, en alineación con lo establecido en la Ley para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, ha realizado importantes esfuerzos para el diseño del Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las instituciones de educación superior, con el apoyo de CARE Ecuador proyecto Mujeres Con Voz, cofinanciado por la Unión Europea y AC Democracia. Entonces, el Pleno del Consejo de Educación Superior, mediante Resolución Nro. RPC-SO-20- No. 301-2028 de 23 de mayo de 2018 aprueba el instrumento, mismo que tuvo una socialización a nivel nacional.

Así, con la creación del protocolo se pretende cumplir con una de las metas del objetivo 4 de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar que las y los estudiantes se apropien de los conocimientos teóricos prácticos imprescindibles para incentivar el desarrollo sostenible, a través de la educación, los derechos humanos, promoción de una cultura de paz y no violencia, la igualdad de género, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.

Finalmente “este instrumento pretende brindar una mirada teórica y procedimental respecto de los conflictos, violencia, acoso y discriminación, con el objetivo de guiar a los miembros de la comunidad académica de los institutos superiores públicos, en la detección y el abordaje de estas situaciones” (SENESCYT, 2019, p.8).

## **2.10 Ruta de Acceso al Protocolo de Prevención y Actuación en casos de Acoso, Discriminación y Violencia basada en Género y Orientación Sexual de la UNACH**

### **Cuadro 2**

#### *Ruta de Acceso*

<b>Procedimiento</b>	<b>Acciones</b>	<b>Instancias</b>
1. Presentación de la Denuncia	Toda persona que sufra o conozca una situación de violencia sexual o de género (física o psicológica) puede denunciar de manera VERBAL O ESCRITA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Unidades Académicas y Administrativas</li> <li>➤ Coordinación de Bienestar Universitario</li> </ul>
2. Atención Integral	Trabajo conjunto, entre la Coordinación, autoridades, psicólogo, procuraduría, comisión integral, quienes valorarán y asesorarán a la víctima respectivamente.	Será la Coordinación de Bienestar Universitario quien facilitará estos servicios y brinde el apoyo necesario.
3. Medidas de Protección	Con base en el Informe valorado, emitido por el CGBEYU, la autoridad tomará acciones de manera temporal con el fin de salvaguardar la dignidad e integridad de la persona denunciante.	Las acciones temporales tomadas desde el Rectorado están, encaminadas a proteger alejando a la persona que agrede.
4. Etapa de Investigación	Una vez que se realiza la denuncia de manera inmediata, esta será remitida a la autoridad para la conformación de la Comisión de Investigación, de acuerdo con el caso y denuncia, para que inicie el trámite investigativo.	El Honorable Consejo Universitario nombra una Comisión Especial de Investigación.

---

	<b>Si el caso no amerita sanción.</b> Se notificará a la parte, se procede al cierre del caso para su archivo y se levantan las medidas de protección.	
5. Etapa de Resolución	<b>Si el caso amerita sanción.</b> Se procede a la aplicación de la Ley y estatuto Universitario, Reglamento Disciplinario.  Durante el proceso la CGBEYU, a través de su equipo de trabajo le brindara apoyo y seguimiento del caso.	Honorable Consejo Universitario.

---

Fuente: Bienestar Estudiantil UNACH, 2019.  
Elaborado por: Investigadora.

## 2.11 Glosario de términos

- **Heteronormatividad:** Imaginario colectivo en el cual se idealizan las relaciones heterosexuales al considerarlas normales y naturales.
- **Homofobia:** Aversión hacia las personas homosexuales.
- **Intersexuales o intersex:** Antiguamente eran catalogadas como hermafroditas. Se trata de las personas que poseen órganos sexuales masculinos y femeninos.
- **Cisgénero:** Hace referencia a que la identidad y expresión de género de una persona coincide con su sexo biológico.
- **Queer:** Palabra que explica una identidad de género y sexual que difiere a la heterosexual y cisgénero
- **Transgénero:** Persona cuya identidad y expresión de género se diferencia de las que están asociadas con el sexo que les fue asignado al nacer.
- **Transexual:** Persona que adquiere características físicas de las personas del sexo contrario a través de tratamiento hormonal o quirúrgico.
- **Bisexual:** Persona que se sienten atraídas emocional, romántica o sexualmente hacia un hombre o una mujer.

## **CAPÍTULO III. METODOLOGÍA**

### **3.1 Tipo de Investigación**

#### **3.1.1 De campo**

La investigación de campo recopila los datos directamente de la realidad y permite la obtención de información directa en relación a un problema. Por ello, la presente investigación es de campo, de tipo cuantitativo y cualitativo, porque busca conocer la atención en casos de violencia y discriminación, basada en género y orientación sexual conforme a los protocolos de la Universidad Nacional de Chimborazo.

#### **3.1.2 Básica**

Es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos y fenómenos, relaciones y leyes de un determinado ámbito de la realidad. En virtud de ello, la presente investigación es básica, porque es un acercamiento analítico del hecho o fenómeno, se dedica al desarrollo de la ciencia e investigación y le interesa determinar las condiciones y/o características del problema motivo de estudio.

#### **3.1.3 Bibliográfica**

Es la búsqueda, recopilación, organización, valoración, crítica e información de datos bibliográficos y en esta investigación se realiza una amplia búsqueda de información sobre el tema a investigar, en libros, revistas, artículos científicos, sitios web, etc.

#### **3.1.4 Descriptiva**

Es aquella investigación en donde se describen los datos y características de la población fenómeno de estudio. En consecuencia, esta investigación al describir las tendencias de una población, explorando el objeto de estudio en base a la recolección de datos que puntualicen la situación tal y como se presenta, es de naturaleza descriptiva.

## **3.2 Diseño de Investigación**

### **3.2.1 Descriptivo**

El Diseño de investigación descriptiva es un método científico que implica observar y describir el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera.

#### **3.2.1.1 Estudio Ecológico**

Se toma a la comunidad de estudiantes de las 31 carreras de la Universidad Nacional de Chimborazo como la unidad de análisis para observar la asociación entre una exposición y su resultado a nivel de grupo.

## **3.3 Técnicas de recolección de datos**

### **3.3.1 Encuesta**

La encuesta es una técnica de carácter cuantitativo, utilizada con el objetivo de explorar sistemáticamente las experiencias, sensaciones y percepciones del grupo objetivo frente a la temática abordada, esta técnica fue aplicada a 371 estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo.

### **3.3.2 Entrevista**

La entrevista es una técnica de carácter cualitativo, de gran utilidad para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial, el mismo que fue entablado en esta investigación con la Analista de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y Universitario y dos víctimas de violencia y discriminación basada en género y orientación sexual.

### **3.4 Población de estudio y tamaño de muestra**

#### **3.4.1 Población de estudio**

La población en referencia de la investigación fueron 9842 estudiantes matriculados hasta el período octubre 2019- marzo 2020 de la Universidad Nacional de Chimborazo.

#### **3.4.2 Tamaño de muestra**

El tamaño de la muestra de esta investigación es no probabilístico por conveniencia, debido a que los sujetos fueron elegidos convenientemente por su accesibilidad y proximidad con la investigadora.

De tal manera, fueron seleccionados estudiantes de las diferentes carreras de la Universidad Nacional de Chimborazo, dando un total de 371 estudiantes como tamaño de la muestra.

Para calcular el tamaño de la muestra se puede utilizar fórmulas estadísticas, donde se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Tamaño de la población
- Nivel de confianza: generalmente se trabaja con un 95% de confianza
- Proporción (p,q): cuando se conoce se trabaja con 50%
- Error máximo: se aconseja utilizar máximo un 5%

### **3.5 Métodos de análisis, y procesamiento de datos**

La información recolectada se analizó y proceso de la siguiente manera:

➤ Tabulación: Una vez recolectada la información a través de las encuestas aplicadas, los datos fueron tabulados a través del software estadístico Microsoft Excel, el mismo que permitió realizar tablas y gráficos estadísticos, lo que facilitó la interpretación de los resultados.

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1 Resultados y discusión de la encuesta aplicada a estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo

Luego de haber aplicado los instrumentos de recolección de información, se procedió a realizar el tratamiento de la misma para su análisis, mediante la tabulación de la encuesta aplicada virtualmente a 371 estudiantes, de las cuatro facultades de la Universidad Nacional de Chimborazo, que hayan estado cursando sus estudios en el período 2018 – 2020. Se establecieron porcentajes estadísticos, con el fin de apreciar de mejor manera los resultados obtenidos, mismo que evidenciarán el nivel de violencia y discriminación basada en género y orientación sexual que viven los estudiantes, lo que permitirá tomar las medidas pertinentes para promover un espacio educativo libre de violencia.

Luego de haber procesado la información obtenida de las encuestas aplicadas a 371 estudiantes de las cuatro facultades de la Universidad Nacional de Chimborazo, los resultados son los siguientes:

**Tabla 1**

*Estudiantes por Facultades*

Facultades	Nro. de Estudiantes	Porcentaje
Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías	158	43%
Ingeniería	63	17%
Ciencias Políticas y Administrativas	61	16%
Ciencias de la Salud	89	24%
<b>Total</b>	<b>371</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta muestra estudiantes Unach.

Elaborado por: Investigadora.

## Figura 2

### Estudiantes por Facultades



Fuente: Tabla N.º 1.

Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Del 100% de estudiantes encuestados, el 43% pertenece a la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías, seguido del 24% de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, el 17% corresponde a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y el 16% se trata de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y administrativas. Se evidencia entonces que la información mayoritaria recolectada será proporcionada por los 158 estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías.

## Tabla 2

### Género

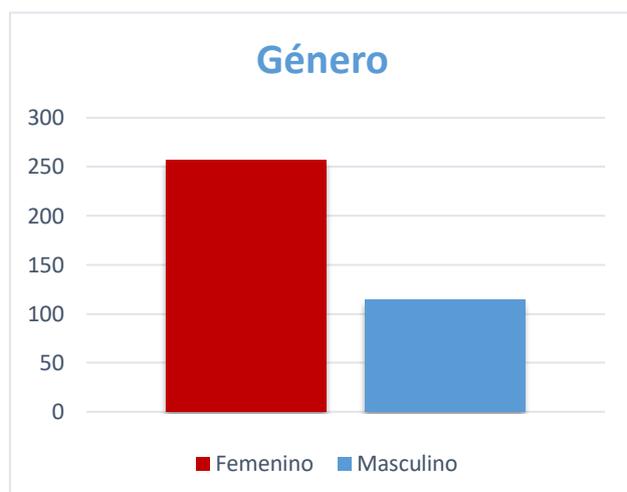
Ítems	Respuesta	Porcentaje
Femenino	257	69%
Masculino	114	31%
Total	371	100%

Fuente: Encuesta muestra estudiantes Unach.

Elaborado por: Investigadora

**Figura 3**

*Género*



Fuente: Tabla N.º 2.

Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Se observa que, el 69% de la población encuestada, es decir 257 estudiantes pertenecen al género femenino, siendo este el mayor número de estudiantes encuestadas, y el otro 31%, es decir, 114 estudiantes pertenecen al género masculino, siendo este el que posee un menor número de estudiantes encuestados.

**Tabla 3**

*Orientación Sexual*

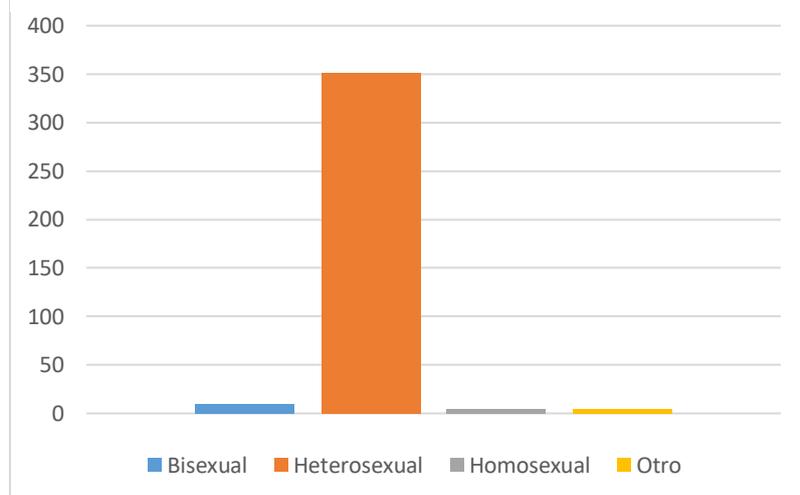
Ítems	Respuesta	Porcentaje
Bisexual	10	3%
Heterosexual	351	95%
Homosexual	5	1%
Otro	5	1%
Total	371	100%

Fuente: Encuesta muestra estudiantes Unach.

Elaborado por: Investigadora

**Figura 4**

*Orientación Sexual*



Fuente: Tabla N.º 3.

Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Se observa que el 95% de estudiantes encuestados, es decir 351 estudiantes se considera heterosexuales; mientras que el 3%, es decir 10 estudiantes encuestados se consideran bisexuales; el 1%, es decir, 5 estudiantes se consideran homosexuales, y el 1%, es decir, 5 estudiantes manifestaron que poseen otra orientación sexual. Se evidencia de esta manera, que existe mayor número de estudiantes encuestados que se identifican como heterosexuales.

**Tabla 4**

*Edades*

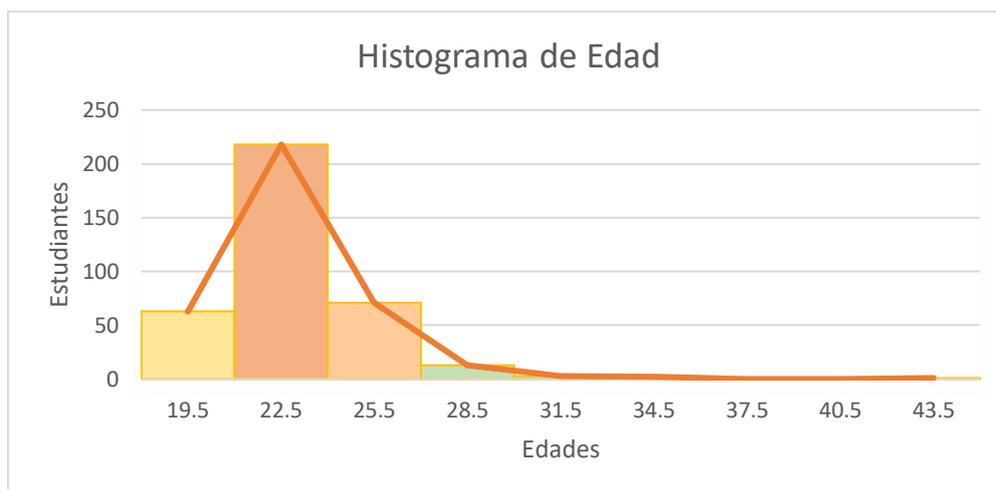
Intervalos	Límite Inferior	Límite Superior	Marca de clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
1	18	21	20	63	0,170	17,0%
2	21	24	23	218	0,588	58,8%
3	24	27	26	71	0,191	19,1%
4	27	30	29	13	0,035	3,5%
5	30	33	32	3	0,008	0,8%
6	33	36	35	2	0,005	0,5%
7	36	39	38	0	0,000	0,0%
8	39	42	41	0	0,000	0,0%

9	42	45	44	1	0,003	0,3%
Total			371	1	100%	

Fuente: Encuesta muestra estudiantes Unach.  
Elaborado por: Investigadora

## Figura 5

### Edades



Fuente: Tabla N.º 4.

Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Se observa que las edades de 218 estudiantes encuestados oscilan entre 21 y 24 años, por consiguiente, los datos reflejan que del 100% de los estudiantes encuestados el 58,8% es decir, la mayoría posee una edad promedio de 23 años; seguido del 17% cuya edad promedio es de 20 años; después el 19,1% refleja que su edad promedio es de 26 años; el 3,5% tiene una edad promedio de 29 años; el 0,8% posee una edad promedio de 32 años; el 0,5% tiene una edad de 35 años; y tan solo un estudiante, es decir el 0,3% tiene 44 años.

## Cuestionario

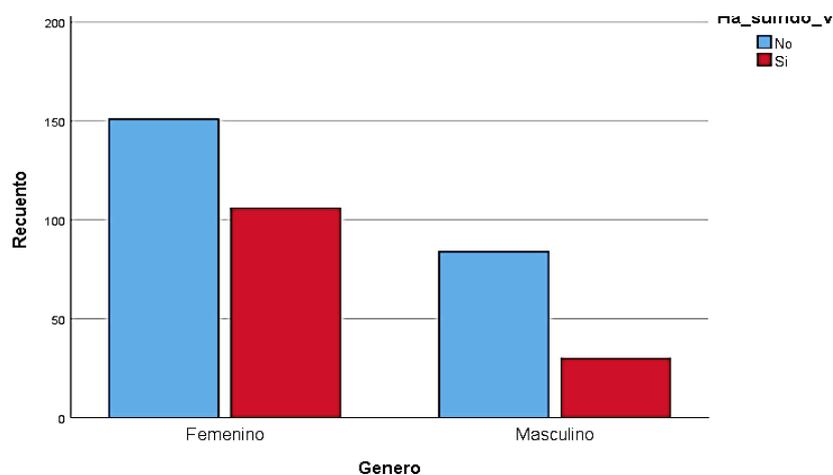
- Pregunta 1: ¿Ha sufrido violencia en algún momento de su vida?

**Tabla 5***Violencia Sufrida*

			Violencia Sufrida		Total
			No	Sí	
Género	Femenino	Recuento	151	106	257
		% dentro de Género	58,8%	41,2%	100,0%
	Masculino	Recuento	84	30	114
		% dentro de Género	73,7%	26,3%	100,0%
Total		Recuento	235	136	371
		% dentro de Género	63,3%	36,7%	100,0%

Fuente: Encuesta muestra estudiantes Unach.

Elaborado por: Investigadora.

**Figura 6***Violencia Sufrida*

Fuente: Tabla N.º 5.

Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Se observa que del 100% de estudiantes encuestados, el 63,3% es decir, la mayoría manifestó no haber sufrido violencia en algún momento de su vida. Sin embargo, los estudiantes encuestados que manifestaron sí haber sufrido violencia en algún momento de su vida, fueron mayoritariamente mujeres, lo que refleja que las mujeres son más vulnerables a sufrir situaciones de violencia en relación a los hombres.

**Tabla 6**

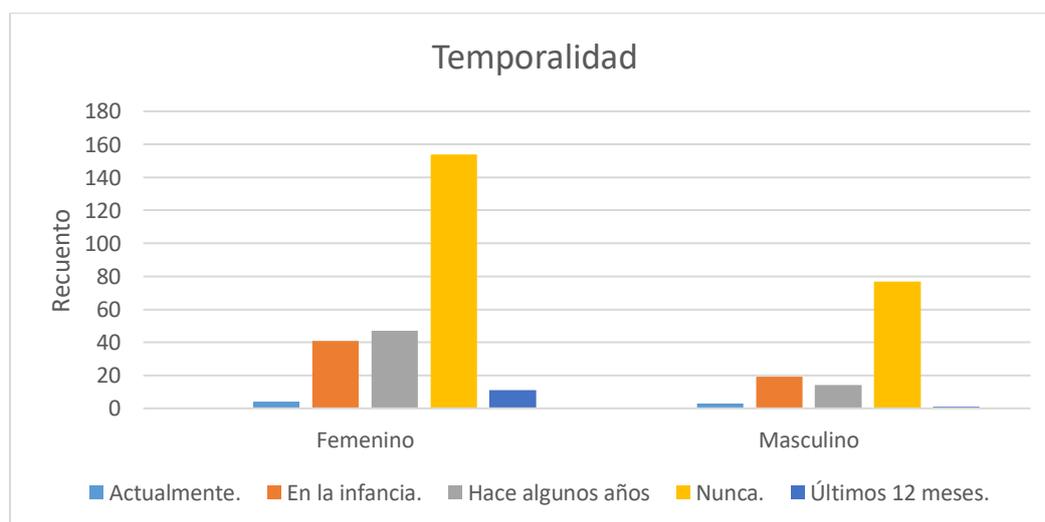
*Temporalidad*

		Temporalidad					Total
		Actualmente	En la Infancia	Hace Algunos Años	Nunca	Últimos 12 Meses	
Género	Femenino	Recuento 4	41	47	154	11	257
	% dentro de Género	1,6%	16,0%	18,3%	59,9%	4,3%	100,0%
Género	Masculino	Recuento 3	19	14	77	1	114
	% dentro de Género	2,6%	16,7%	12,3%	67,5%	0,9%	100,0%
Total	Recuento	7	60	61	231	12	371
	% dentro de Género	1,9%	16,2%	16,4%	62,3%	3,2%	100,0%

Fuente: Encuesta muestra estudiantes Unach.  
Elaborado por: Investigadora.

**Figura 7**

*Temporalidad*



Fuente: Tabla N.º 6.  
Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Se evidencia que, la mayoría de estudiantes encuestados, tanto hombres como mujeres aseguraron nunca haber sufrido violencia. No obstante, de los

estudiantes encuestados que afirmaron haber sufrido violencia en algún momento de su vida, se refleja que las mujeres son las mayores víctimas de violencia vivida en su infancia, hace algunos años, últimos 12 meses y en la actualidad, frente a los hombres, lo que deja en evidencia que las mujeres están en desventaja al desarrollarse dentro de una estructura patriarcal.

➤ Pregunta 2: ¿Sufre o alguna vez sufrió alguna de estas acciones y situaciones?

**Tabla 7**

*Acciones y Situaciones de Violencia*

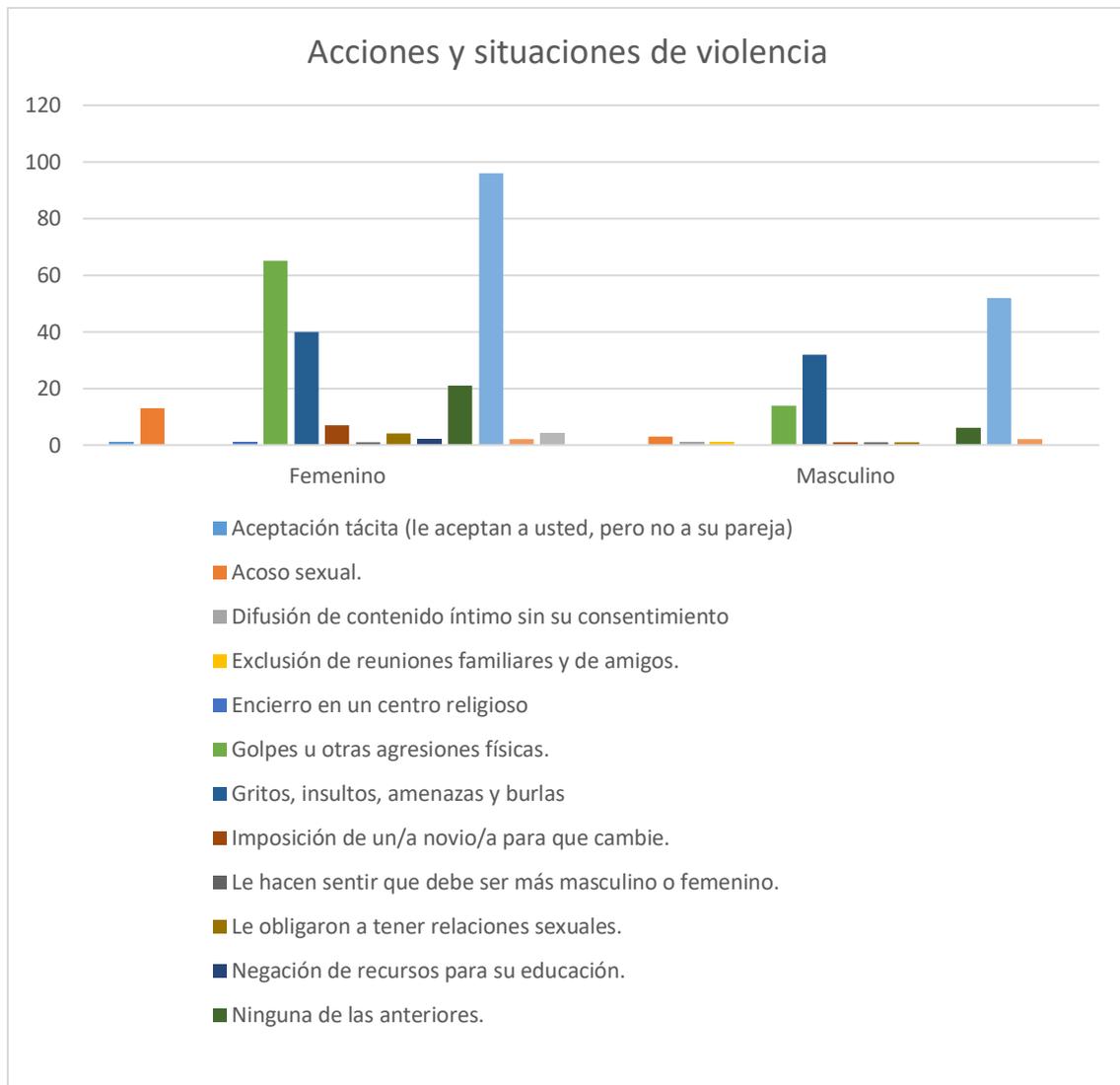
Acciones y Situaciones de Violencia	Género		
	Femenino	Masculino	Total
Aceptación tácita (le aceptan a usted, pero no a su pareja).	1	0	1
Acoso sexual	13	3	16
Difusión de contenido (mensajes, imágenes, audio, video) íntimo sin su consentimiento.	0	1	1
Exclusión de reuniones familiares y de amigos.	0	1	1
Encierro en un centro religioso	1	0	1
Golpes u otras agresiones físicas	65	14	79
Gritos, insultos, amenazas y burlas.	40	32	72
Imposición de un/a novio/a para que cambie.	7	1	8
Le hacen sentir que debe ser más masculino o femenino.	1	1	2
Le obligaron a tener relaciones sexuales	4	1	5
Negación de recursos para su educación.	2	0	2
Obligación a dejar actividades o deporte que se consideran inapropiados	2	2	4
Obligación a vestirse de acuerdo a su sexo biológico.	4	0	4
Ninguna de las anteriores.	21	6	27
No aplica.	96	52	158
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>114</b>	<b>371</b>

Fuente: Encuesta muestra estudiantes Unach.

Elaborado por: Investigadora.

## Figura 8

### Acciones y Situaciones de Violencia



Fuente: Tabla N.º 7.

Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Los datos obtenidos evidencian que la mayoría de estudiantes no ha experimentado situaciones de violencia, sin embargo, son las estudiantes encuestadas mujeres las que reflejan haber vivido más acciones y situaciones de violencia como: golpes u otras agresiones físicas; gritos, insultos, amenazas y burlas; acoso sexual; imposición de un novio para que cambie; le obligaron a tener relaciones sexuales; negación de recursos para su educación; encierro en un centro religioso; frente a los hombres. Esta realidad responde al

sistema patriarcal y heteronormado en donde las mujeres son subordinadas a la voluntad de sus padres o su pareja quienes poseen actitudes paternalistas y propagan la romantización y normalización de la violencia.

➤ Pregunta 3: Cuándo fue agredido/a ¿Quién fue su agresor/a?

**Tabla 8**

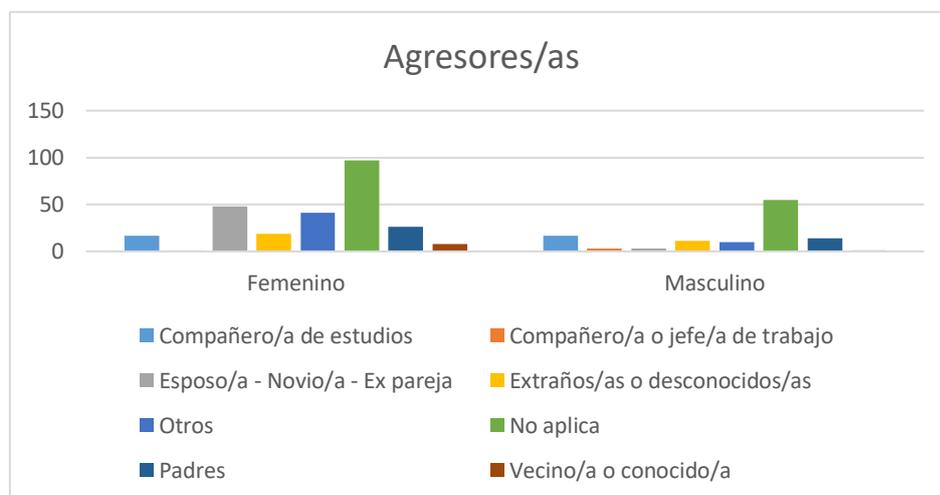
*Agresores/as*

Agresores/as	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Compañero/a de estudios.	17	17	34
Compañero/a o jefe/a de trabajo.	1	3	4
Espos/a - Novio/a - Ex pareja.	48	3	51
Extraños/as o desconocidos/as.	19	11	30
Padres	26	14	40
Vecino/a o conocido/a	8	1	9
Otros	41	10	51
No aplica	97	55	152
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>114</b>	<b>371</b>

Fuente: Encuesta muestra estudiantes Unach.  
Elaborado por: Investigadora

**Figura 9**

*Agresores/as*



Fuente: Tabla N.º 8.  
Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Se evidencia que los principales agresores de las estudiantes encuestadas se encuentran en su círculo más cercano, ya que estos son sus parejas, ex parejas y sus padres; mientras que los principales agresores de los estudiantes encuestados son sus compañeros de estudios y sus padres. Se concluye que las mujeres son mayormente agredidas por personas con las que entablaron un vínculo afectivo.

➤ Pregunta 4: ¿Dónde ocurrió la agresión?

**Tabla 9**

*Lugar de la Agresión*

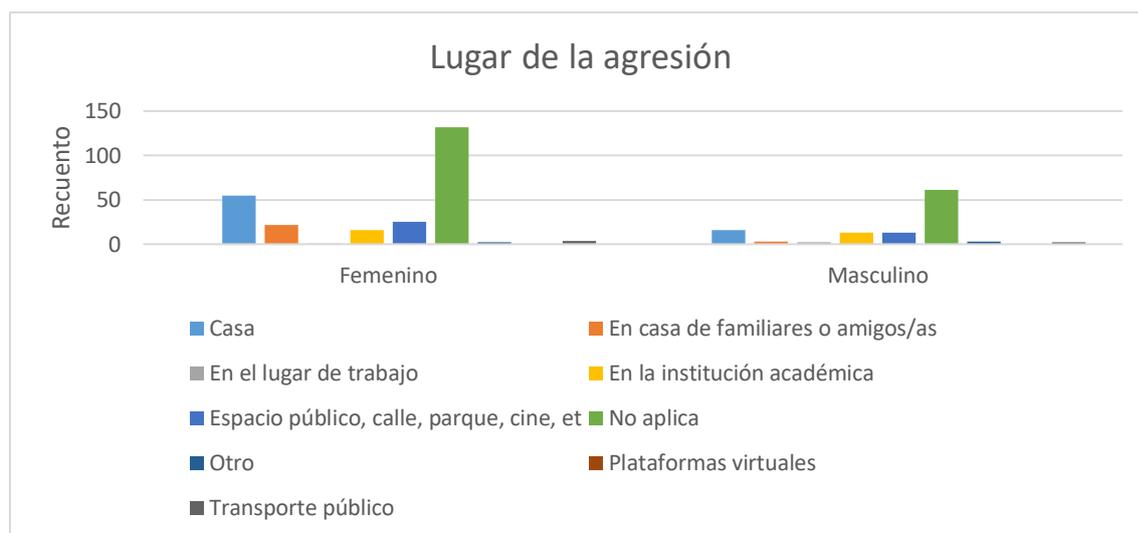
		Lugar de la Agresión								
		Casa	En Casa de Familiares o Amigos/as	En el Lugar de Trabajo	En la Institución Académica	Espacio Público	No Aplica	Plataformas Virtuales	Transporte Público	Total
Género	Femenino	55	22	1	16	25	132	0	4	257
	Masculino	16	3	2	13	13	61	1	2	114
Total		71	25	3	29	38	193	1	6	371

Fuente: Encuesta muestra estudiantes Unach.

Elaborado por: Investigadora.

**Figura 10**

*Lugar de la Agresión*



Fuente: Tabla N.º 9.

Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Se evidencia que la casa es el lugar en el que las y los estudiantes encuestados manifestaron haber sufrido más agresiones, seguido del espacio público (calle, parques, cine, teatros, etc.); la institución académica refleja ser un lugar en el que las agresiones son sufridas casi en la misma proporción por estudiantes varones y mujeres. Finalmente, se refleja que, en relación a los hombres, las mujeres tienden a sufrir más violencia en casa de familiares o amigos, exponiendo de esta manera que el lugar en donde se desarrolla la violencia hacia las mujeres responde a un contexto en el que existe un vínculo afectivo.

➤ Pregunta 5: ¿Con qué frecuencia sufre (sufrió) agresión?

**Tabla 10**

*Frecuencia de la Agresión*

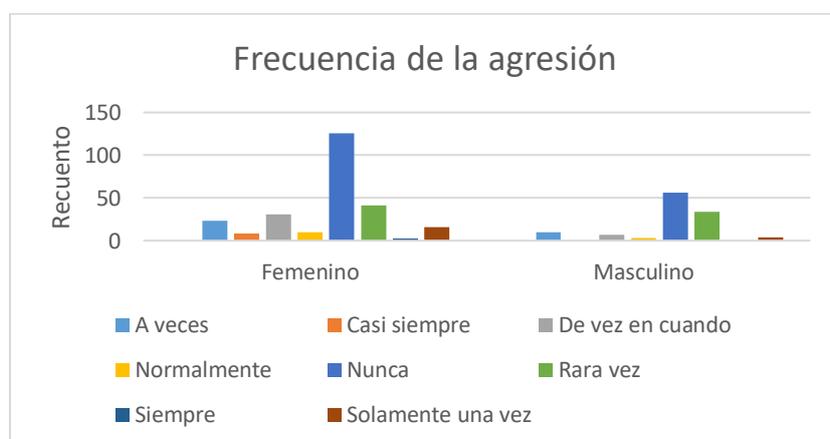
		Frecuencia de la Agresión								
		A veces	Casi Siempre	De vez en Cuando	Normalmente	Nunca	Rara vez	Siempre	Solamente una vez	Total
Género	Femenino	23	8	31	10	126	41	2	16	257
	Masculino	10	0	7	3	56	34	0	4	114
Total		33	8	38	13	182	75	2	20	371

Fuente: Encuesta muestra estudiantes Unach.

Elaborado por: Investigadora.

**Figura 11**

*Frecuencia de la Agresión*



Fuente: Tabla N.º 10.

Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Se evidencia que de parte de las y los estudiantes encuestados, la mayoría asegura que rara vez sufre agresión; de los estudiantes encuestados que sufren agresión de vez en cuando, y a veces; son mayormente mujeres; esta realidad responde a la normalización de la violencia en nuestra sociedad.

➤ Pregunta 6: ¿Cómo se ha sentido después del episodio de violencia?

**Tabla 11**

*Estado Anímico post Violencia*

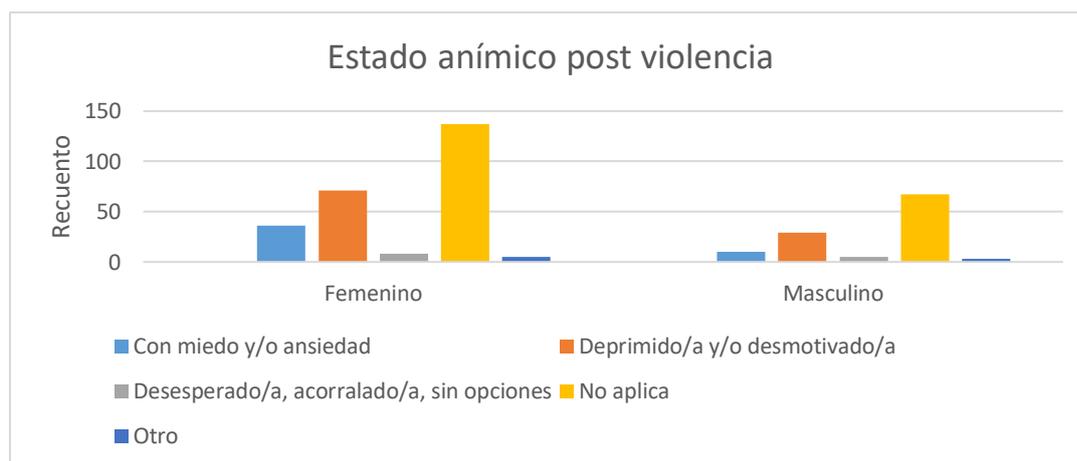
		Estado Anímico post Violencia					Total
		Con Miedo y/o Ansiedad	Deprimido/a y/o Desmotivado/a	Desesperado/a, Acorralado/a, sin Opciones	No Aplica	Otro	
Género	Femenino	36	71	8	137	5	257
	Masculino	10	29	5	67	3	114
Total		46	100	13	204	8	371

Fuente: Encuesta muestra estudiantes Unach.

Elaborado por: Investigadora.

**Figura 12**

*Estado Anímico post Violencia*



Fuente: Tabla N.º 11.

Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Se evidencia que, de las y los estudiantes encuestados, después del episodio de violencia, más mujeres se sienten deprimidas y/o desmotivadas; con

miedo y/o ansiedad; desesperadas, acorraladas, sin opciones; en relación a los hombres. Situaciones que responden a que en la mayoría de casos las mujeres se sienten responsables de la violencia que se ha ejercido hacia ellas, pues en situaciones de femicidios, los medios de comunicación y la sociedad tienen a culpar y cuestionar a las víctimas por cómo vestían, dónde y con quién estaban, invisibilizando a los responsables.

➤ Pregunta 7: ¿Alguna vez ha acudido a Bienestar Estudiantil y Universitario por ayuda?

**Tabla 12**

*Solicitud de ayuda a la CGBEYU*

Ítems	F	Porcentaje
Sí	21	6%
No	283	76%
No sabía de su existencia	67	18%
Total	371	100%

Fuente: Encuesta muestra estudiantes Unach.  
Elaborado por: Investigadora.

**Figura 13**

*Solicitud de ayuda a la CGBEYU*



Fuente: Tabla N.º 12.  
Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Se evidencia que del 100%, el 76% de estudiantes encuestados, es decir la mayoría, asegura no haber acudido a la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, seguido del 18% que asegura no saber de la existencia de dicha dependencia, y tan solo el 6% de estudiantes encuestados asegura haber acudido a la CGBEYU para buscar ayuda. Se concluye que la CGBEYU no está socializando sus servicios asistenciales de manera óptima, ya que existe un porcentaje considerable de estudiantes que no conocen de la existencia de esta unidad administrativa, cuyo objetivo es velar por el bienestar de las y los estudiantes.

➤ Pregunta 8: ¿Realizó alguna denuncia a la CGBEYU para buscar solucionar su caso?

**Tabla 13**

*Denuncias*

Ítems	Nro.	Porcentaje
Sí	7	2%
No	364	98%
Total	371	100%

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo.  
Elaborado por: Investigadora.

**Figura 14**

*Denuncias*



Fuente: Tabla N.º 13.  
Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Se evidencia que del 100%, el 98% de estudiantes encuestados, es decir, casi su totalidad manifestó no haber realizado alguna denuncia a la CGBEYU para solucionar su caso de violencia, mientras que tan solo 7 estudiantes, es decir, el 2% de los estudiantes encuestados manifestaron sí haber realizado alguna denuncia en la CGBEYU. Esta realidad responde a que la no socialización de los servicios que otorga la CGBEYU se traduce en un desconocimiento de las acciones que pudiesen realizar los estudiantes ante la vulneración de sus derechos.

- Pregunta 9: ¿Cómo valora usted la ayuda y el acompañamiento brindado por la CGBEYU para resolver su caso?

**Tabla 14**

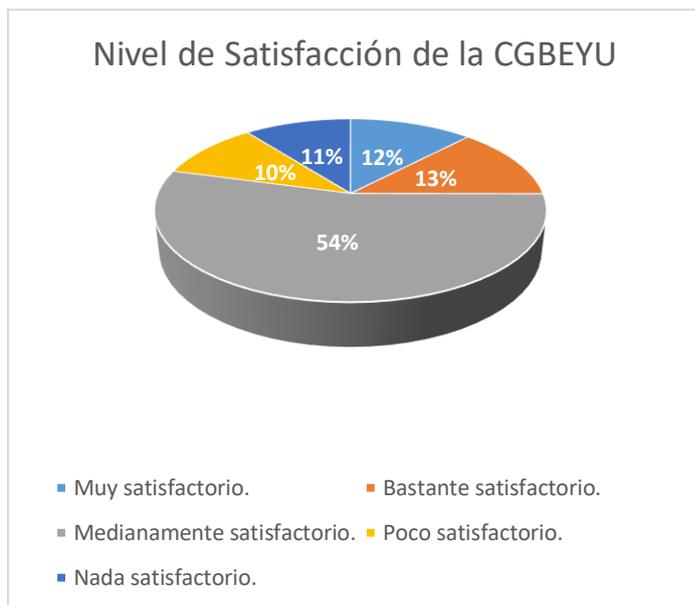
*Nivel de Satisfacción de la CGBEYU*

Ítems	Nro.	Porcentaje
Muy satisfactorio	45	12%
Bastante satisfactorio	48	13%
Medianamente satisfactorio	201	54%
Poco satisfactorio	38	10%
Nada satisfactorio	39	11%
Total	371	100%

Fuente: Encuesta muestra estudiantes Unach.  
Elaborado por: Investigadora.

**Figura 15**

*Nivel de Satisfacción de la CGBEYU*



Fuente: Tabla N.º 14.

Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Se evidencia que del 100% de estudiantes encuestados, el 54% es decir, más de la mitad de estudiantes consideran medianamente satisfactoria la ayuda y el acompañamiento brindado por la CGBEYU; mientras que la minoría de estudiantes encuestados, es decir, el 10%, considera poco satisfactoria la ayuda y el acompañamiento brindado por esta dependencia. Se concluye que, la mayoría de estudiantes percibe como medianamente satisfactorio el apoyo que brinda esta unidad administrativa, es decir no la consideran mala, pero tampoco buena, por lo que no confiarían en que esta dependencia podría contribuir positivamente en la resolución de sus problemas.

➤ Pregunta 10: ¿Cuáles fueron las causas para no realizar la denuncia?

**Tabla 15**

*Causas Para no Denunciar*

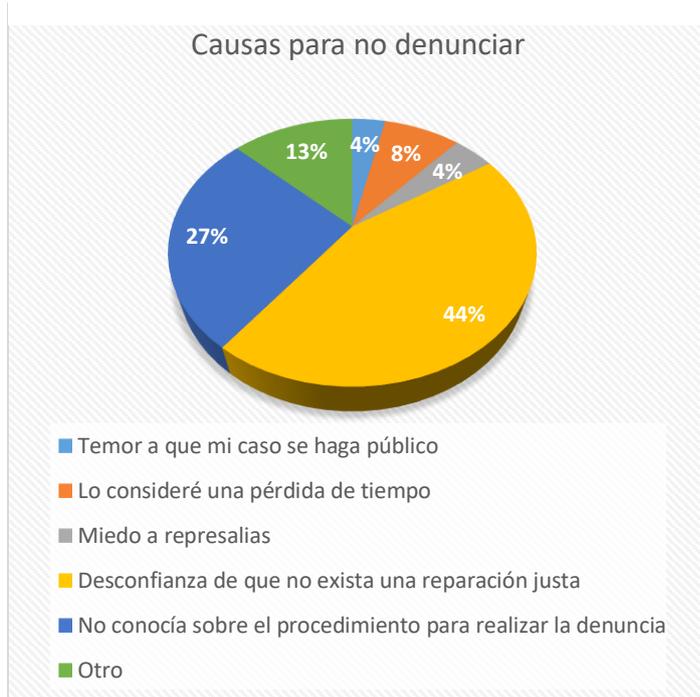
Ítems	Nro.	Porcentaje
Temor a que mi caso se haga público	13	4%
Lo consideré una pérdida de tiempo	30	8%
Miedo a represalias	16	4%
Desconfianza de que no exista una reparación justa	165	44%

No conocía sobre el procedimiento para realizar la denuncia	99	27%
Otro	48	13%
Total	371	100%

Fuente: Encuesta muestra estudiantes Unach.  
Elaborado por: Investigadora.

**Figura 16**

*Causas Para no Denunciar*



Fuente: Tabla N.º 15.  
Elaborado por: Investigadora.

**Análisis e interpretación:** Se evidencia que del 100% de los estudiantes encuestados, el 44%, es decir, casi la mitad de estudiantes no han hecho una denuncia en la CGBEYU, a causa de la desconfianza de que no exista una reparación justa para su caso; mientras que el 27% asegura que no conocía el procedimiento para realizar una denuncia; el 13% de estudiantes encuestados menciona otras causas para no realizar la denuncia; seguido del 8% que lo considera una pérdida de tiempo y 8% restante se divide en estudiantes que afirman no haber hecho la denuncia por miedo a represalias y temor a que su caso se haga público. Se concluye que la percepción que tienen los estudiantes en torno al trabajo de la CGBEYU es de

desconfianza, debido a que al vivir en un país en donde la justicia se vende al mejor postor resulta difícil creer que el proceso se llevará de una manera transparente.

#### **4.2 Resultados y discusión de la entrevista aplicada a la Analista de la CGBEYU**

La entrevista semi estructurada fue la técnica empleada en el presente trabajo de investigación, dicha técnica fue apoyada por una guía de entrevista de 8 preguntas, que fueron realizadas a la Ingeniera Sandra Rodríguez, quien desempeña la función de Analista de Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, en la Universidad Nacional de Chimborazo; con la finalidad de obtener información directa acerca de las acciones en cuanto a la prevención y erradicación de la coordinación frente a los casos de violencia basada en género y orientación sexual, el protocolo interno que maneja la institución, las rutas de acceso al servicio, medidas de protección, etc., y en base a la información recolectada continuar la investigación, para finalmente proporcionar las respectivas conclusiones y recomendaciones que aporten significativamente a la solución de la problemática.

La entrevista se llevó a cabo el día jueves, 2 de septiembre del 2021, a las 16h00, a través de la plataforma Zoom, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

**1. ¿Cuál es el objetivo del Protocolo de atención de casos de violencia y discriminación basada en género y orientación sexual que posee la Universidad Nacional de Chimborazo?**

El principal objetivo del protocolo es salvaguardar la integridad física de la comunidad educativa universitaria: estudiantes, empleados, trabajadores y docentes (Rodríguez, Servicios de la CGBEYU, 2021).

**2. ¿Cómo se socializan los servicios y el protocolo de violencia de género que brinda la Coordinación?**

La Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario realiza una socialización a inicios de cada periodo a través de un proceso de inducción a todos

los primeros semestres de las cuatro facultades de la universidad; en donde se indican cuáles son los servicios que brinda esta dependencia, entre ellos el protocolo de prevención de violencia, se les indica cuál es la ruta que puedan seguir en el caso de que tengan algún inconveniente al respecto (Rodríguez, Servicios de la CGBEYU, 2021).

### **3. ¿Cuál es la ruta para el acceso al protocolo?**

La ruta que maneja la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario empieza con una denuncia (oral o escrita), seguidamente la coordinación hace el levantamiento de una ficha, en el cual la persona que hace la denuncia detalla su problema, y en base a sus declaraciones la coordinación evalúa si son necesarias las medidas de protección. Finalmente, la información es enviada hacia las autoridades correspondientes, al mismo tiempo que la coordinación brinda asesoramiento a la víctima respecto a las medidas internas o externas que puede tomar la persona que se sienta afectada en sus derechos (Rodríguez, Servicios de la CGBEYU, 2021).

### **4. ¿Cuáles son las acciones que se toman para proteger a la víctima?**

La Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, al ser una Unidad Administrativa no tiene autoridad en la parte académica, sin embargo la CGBEYU puede enviar un documento a la máxima autoridad de cada facultad para poner en conocimiento el caso y solicitar medidas de protección a la víctima; también se pone en conocimiento y se solicita autorización a la máxima autoridad de la institución, el señor rector, mientras la coordinación hace el respectivo acompañamiento y seguimiento a la víctima (Rodríguez, Servicios de la CGBEYU, 2021).

### **5. ¿Cuáles son las medidas de atención y acompañamiento?**

Si la víctima lo desea puede tener atención psicológica, pero para el acceso a este servicio es imprescindible que la víctima realice una autorización por escrito. La víctima puede afectar su nivel académico a causa del problema que esté sobrellevando, por lo que esta dependencia hace un seguimiento continuo hasta el término del proceso (Rodríguez, Servicios de la CGBEYU, 2021).

**6. ¿Quiénes son los encargados de establecer las sanciones y bajo qué parámetros?**

La Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario no es un órgano sancionador, sino que es el Honorable Consejo Universitario el ente sancionador, porque ellos están de parte de la víctima, entonces no podrían ser juez y parte; los parámetros para sancionar se encuentran establecidos en el Reglamento de Procedimientos de la Universidad, además que se detalla cómo se determina la comisión, quiénes la conforma y a quién le corresponde la sanción (Rodríguez, Servicios de la CGBEYU, 2021).

**7. ¿En qué casos ustedes pueden actuar y en cuáles remiten a fiscalía?**

Legalmente en lo que corresponde a acoso y violación, la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario no puede actuar, porque estos casos implican otro tipo de investigaciones, acciones y peritajes, debido a que casos como estos involucran sanciones penales, entonces la universidad no tiene potestad para juzgar (Rodríguez, Servicios de la CGBEYU, 2021).

**8. ¿Cuáles son las acciones que realiza la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario para lograr la prevención y erradicación de la violencia basada en género y orientación sexual, dentro de la institución?**

Dentro del proceso de inducción que la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario brinda a los primeros semestres y nivelación de cada periodo académico, también se imparte talleres y capacitaciones sobre el

protocolo, enfatizando que los estudiantes no deben permitir la vulneración de sus derechos y en caso de que ocurra, se les informa el procedimiento y a dónde deben acudir por ayuda y asesoramiento. En cuanto a la prevención de esta problemática, la CGBEYU les indica a empleados, docentes, trabajadores y estudiantes las consecuencias que tendrían en caso de vulnerar los derechos de alguien más; está es una forma de concientizar y hacerles ver lo que no se debe hacer. La CGBEYU se encuentra trabajando en campañas más agresivas, dirigidas a través de los medios de comunicación de la institución, como la página web y el Facebook (Rodríguez, Servicios de la CGBEYU, 2021).

## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 Conclusiones

➤ Se determinó que, la ruta de acceso al protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual de la Universidad Nacional de Chimborazo, detalla de manera general y sucinta el procedimiento, las acciones y las instancias que se ponen en marcha cuando se presenta un caso de vulneración de derechos; a los cuales la comunidad educativa tiene acceso, ya que se encuentra plasmada en la página institucional.

➤ Se evidenció que, a pesar de que la mayoría de estudiantes encuestados aseguró no haber sufrido violencia en algún momento de su vida; sin embargo, se evidencia que quienes sí han sido víctimas de violencia en algún momento de su vida son mayoritariamente las mujeres, y sus principales agresores se encuentran dentro de su círculo cercano.

➤ Se comprobó que, las principales acciones que brindó la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario para la a prevención, actuación y erradicación de violencia y discriminación, basada en género y orientación sexual en la Universidad Nacional en el periodo 2018-2020, no fueron encaminadas de manera eficaz, eficiente y efectiva; ya que los talleres, capacitaciones e inducciones no llegaron a un número considerable de estudiantes encuestados, quienes manifestaron no conocer de la existencia de esta unidad, por ende de los servicios que brindan y el protocolo que maneja.

➤ Se apreció que, la mayoría de estudiantes encuestados mencionó que la causa para no realizar la denuncia, fue la desconfianza de que no exista una reparación justa, percepción que hace sentido en un país corrupto, donde la justicia se vende al mejor postor. Otra causa en la que coincidieron los estudiantes, fue el desconocimiento del procedimiento para realizar la denuncia, y esto se debe a que existió un problema comunicacional de la CGBEYU para difundir los servicios que brinda esta unidad.

## 5.2 Recomendaciones

- Se recomienda robustecer el proceso de comunicación de los servicios que brinda la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, para que toda la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Chimborazo conozca acerca de la ruta de acceso al protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual que maneja la institución.
- Es importante que la Universidad Nacional de Chimborazo realice alianzas con instituciones con experticia en derechos humanos y violencia de género, para que conjuntamente se impulsen acciones que encaminen a la comunidad educativa, pero principalmente a las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ en la defensa de sus derechos y tengan conocimiento de las acciones que pueden emprender cuando estos se vean vulnerados.
- Es fundamental que de parte de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y Universitario se trabaje en campañas, talleres, foros, capacitaciones y encuentros periódicos, que involucren a toda la comunidad académica, con el fin de prevenir y erradicar la violencia y discriminación basada en género y orientación sexual, en la institución.
- Se recomienda que, al presentarse casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual, la Coordinación de Bienestar Estudiantil y Universitario continúe con el proceso de acompañamiento a la víctima y el seguimiento continuo del caso, para que esta se sienta respaldada y con la absoluta confianza que el debido proceso se llevará de la manera más justa posible.

## REFERENCIAS

- Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: una revisión teórica. *Universidad Autónoma de Barcelona*, 43(1), 116-126. <https://core.ac.uk/reader/132083860>
- Armendáriz, S. (2021). *La evaluación de las competencias de la Dirección de Bienestar Universitario en la aplicación del protocolo general para la prevención, atención, y sanción de los casos de violencia sexual y de género (PVSG) de la Universidad Central del Ecuador durante el período abril 2019 - agosto 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador]. Archivo digital. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/23294>
- Barredo, D. (2017). La violencia de género em Ecuador; un estudio sobre los universitarios. *Revista Estudios Feministas*, (25)3, 1313-1327. <https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313>
- Carbonell, M., Rodríguez, J., García, R., Gutiérrez, R. (2007). Discriminación, Igualdad y Diferencia Política. *Investigación y Análisis*.
- Colazo, C. (2009). Feminismos en la América Latina globalizada / localizada. Nuevas democracias, nuevas izquierdas, en deuda con la equidad de género. ¿Un espacio amigable para una utopía posible? *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), 105-118.
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (2015). Violencia contra personas gay, lesbianas, bisexuales, trans e intersex en América. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r34894.pdf>
- Cook, R. y Cusack, S. (2010). *Estereotipos de género. Perspectivas Legales Transnacionales* Profamilia. University of Pennsylvania Press.

[https://www.law.utoronto.ca/utf1\\_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf](https://www.law.utoronto.ca/utf1_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf)

Corporación Participación Ciudadana. (2019). *Situación de Violencia de Género en Ecuador*.

<https://www.participacionciudadana.org/papers/factsheetviolencia2.pdf>

Curso de Educación Sexual online de auto aprendizaje. (2018). *Género*.

<https://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/conceptos-de-genero-sexualidad-y-roles-de-genero>

Del Olmo, M. (2005). Prejuicios y estereotipos: un replanteamiento de su uso y utilidad como mecanismos sociales. *Revista de educación*, 7(16), 13-23.

<http://hdl.handle.net/10272/1957>

Dutton, D.G. & Golant, S.K. (1997). *El golpeador: Un perfil psicológico*. Barcelona: Editora Paidós.

El Comercio. (2019). Acoso sexual, una constante en cuatro universidades de Quito.

<https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/acoso-sexual-investigacion-universidades-quito.html>

Espada, F. y Torres, P. (1996). *Violencia en casa*. Aguilar.

Garrido, R. (2017). La despenalización de la homosexualidad en Ecuador: el legado de la acción colectiva LGBTI. *Comité de investigaciones de la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador*.

<http://hdl.handle.net/10644/5776>

Glick, P. y Fiske, S. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(3), 491- 512.

DOI:10.1037/0022-3514.70.3.491

González, C., y Bejarano, C. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(33), 424-439.

[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1695-61412014000100022](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000100022)

- González, E., González-Arratia, N. y Valdez, J. (2016). Significado psicológico de sexo, sexualidad, hombre y mujer en estudiantes universitarios. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 21(3), 274-281.
- Guarderas, P., Larrea, M., Cuvi, J., Vega, C., Reyes, C., Bichara, T., Ramírez, G., Paula, C., Pesántez, L., Íñiguez, A., Ullauri, K., Aguirre, A., Almeida, M. y Arteaga, E. (2018). Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición. (U. P. Salesiana, Ed.) *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 13(2), 214-229.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2012). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*.  
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU)*.  
[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Boletin\\_Tecnico\\_ENVIGMU.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf)
- Instituto Nacional Electoral. (2021). *Guía para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género del Instituto Nacional Electoral*.  
[https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/08/Deceyec-guia\\_preencion\\_atencion\\_sancion\\_reparacion.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/08/Deceyec-guia_preencion_atencion_sancion_reparacion.pdf)
- Larrea, M., Guarderas, P., Cuvi, J., Paula, C., Almeida, M., Palacios P., Acosta, D., Gutiérrez, M. y Yépez, J., (2020). *¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual en las instituciones de educación superior*. Editorial Abya-Yala. DOI:10.7476/9789978106211

- Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (2018). Asamblea Nacional República del Ecuador. Oficio No. SAN-2018-0395.
- López, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del Psicólogo*, 25(88), 31-38.  
<https://www.redalyc.org/pdf/778/77808805.pdf>
- López, M. (2019). *Percepción del protocolo de prevención de acoso, discriminación y violencia de género implementado en la Universidad Técnica de Ambato*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Archivo digital.  
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/30242>
- Martínez A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 7-31. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>
- Marugán, B., y Vega, C. (2002). Gobernar la violencia: apuntes para un análisis de la rearticulación del patriarcado. *Política y sociedad*, 39(2), 415-436.
- Miller, W., Geertz, H. y Cutter, H. (1961). Aggression in a boys' street corner group. *Psychiatry*, 24(4), 283-298. <https://doi.org/10.1080/00332747.1961.11023277>
- Morales, K. (2019). *La normalización de la violencia física vivida por mujeres adultas en contexto de relaciones de pareja, atendidas por CEPAM Quito en el periodo diciembre 2017- febrero 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador]. Archivo digital. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/20489/1/T-UCE-0013-CSH->
- Muñoz, K. (2019). *Actitudes homofóbicas y lesbofóbicas en estudiantes de Psicología General de la Universidad de Cuenca*. [Tesis de pregrado, de Cuenca]. Archivo digital.  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/32897>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (s.f). *¿Qué es la violencia de género?* <https://help.unhcr.org/ecuador/bienvenido-a/violencia-de-genero-explotacion-y-abuso-sexual/que-es-la-violencia-de-genero/>

- ONU Mujeres. (s.f). *Poner fin la violencia en contra de las mujeres y las niñas*.  
<https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>
- ONU Mujeres. (s.f.). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*.  
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2018). *Género y Salud*.  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
- Pérez, J. y Gardey, A. (2017). *Definición de agresor*. Definición.de:  
<https://definicion.de/agresor/>
- Planned Parenthood Federation of America. (2022). *¿Qué son los estereotipos y roles de género?* <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/identidad-de-genero/sexo-e-identidad-de-genero/que-son-los-estereotipos-de-rol-de-genero>
- Pontón, J. (2009). Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada. *Ciudad segura*. 8(31), 4-9.
- Ramírez, F. (2000). *Violencia masculina en el hogar*. México: Editorial Pax México.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación [Senescyt]. (2017). *Panel sobre Acoso sexual en instituciones de educación superior busca promover políticas y programas de prevención*. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/panel-sobre-acoso-sexual-en-instituciones-de-educacion-superior-busca-promover-politicas-y-programas-de-prevencion/>
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación [Senescyt]. (2018). *Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia*

- basada en género y orientación sexual en las instituciones de educación superior.*  
<https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/Folleto-Protocolo-Acoso-Discriminacion-violencia.pdf>
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación [Senescyt]. (2019). *Protocolo de prevención y atención en casos de conflicto, violencia, acoso y discriminación, basada en género y orientación sexual en los institutos superiores públicos.* [https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/acuerdo\\_no\\_2019\\_139\\_anexo\\_protocolo\\_itts.pdf](https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/acuerdo_no_2019_139_anexo_protocolo_itts.pdf)
- Soler, F. (2005). Evolución y orientación sexual. *Diversitas*, 1(2), 161-173.  
<https://www.redalyc.org/pdf/679/67910205.pdf>
- Sussman, E., Worrak, B., Murowchick, E., Frobose, C. y Schwab, J. (1996). Experience and neuroendocrine parameters of development: aggressive behavior and competencies. *Aggression and Violence*. 267-292.
- Télam. (2020). A 30 años de que la OMS ya no considera enfermedad a la homosexualidad, 70 países aún la castigan. <https://www.telam.com.ar/notas/202005/464952-paises-castigan-homosexualidad.html>
- Turinetto, A. y Vicente, P. (2008). *Hombres maltratadores: Tratamiento psicológico de agresores*. Madrid: Grupo 5 Acción y Gestión Social.
- UNAM. (2016). Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM. México: Universidad Autónoma de México-UNAM.
- Wolfgang, M. y Ferracuti, F. (1967). *The Subculture of Violence: Towards an integrated theory in Criminology*. London: Social Science Paperbacks.
- World Health Organization [WHO]. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/85239>

## ANEXOS

### Anexo 1 Cálculo tamaño de la muestra

ESTUDIANTES PERÍODO OCTUBRE 2019 – MARZO 2020

Estudiantes matriculados por Facultad	Hombres	Mujeres	Total
CIENCIAS DE LA SALUD	866 (31,51%)	1,882 (68,49%)	2,748
INGENIERÍA	1,662 (63,97%)	936 (36,03%)	2,598
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	972 (42,67%)	1,306 (57,33%)	2,278
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS	856 (38,59%)	1,362 (61,41%)	2,218
<b>TOTAL</b>	<b>4,356 (44,26%)</b>	<b>5,486 (55,74%)</b>	<b>9,842</b>

#### CALCULO TAMAÑO DE MUESTRA FINITA

Parametro	Insertar Valor
N	9,842
Z	1,960
P	50,00%
Q	50,00%
e	5,00%

Tamaño de muestra

"n" =  
369,76

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

n = Tamaño de muestra buscado

N = Tamaño de la Población o Universo

Z = Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza (NC)

e = Erro de estimación máximo aceptado

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)

q = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

Nivel de confianza	Z Alfa
99,7%	3
99%	2,58
98%	2,33
96%	2,05
95%	1,96
90%	1,645
80%	1,28
50%	0,674

### Anexo 2 Encuesta aplicada a estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo



# Unach

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES**

Sr/Srta. estudiante.

Si usted como estudiante de la Universidad Nacional de Chimborazo, ha vivido algún hecho de violencia y discriminación basada en género y orientación sexual en el 2018 al 2020, requerimos su valiosa colaboración para conocer de fuente directa su experiencia sobre este tema.

Su participación será completamente ANÓNIMA, se le agradece su contribución, que será primordial para el desarrollo de una investigación proyectada sobre este tema.

### Instrucciones

A continuación, se presentan varias preguntas y alternativas y se le solicita que por favor responda con la verdad a cada una de ellas.

Escriba el nombre de su carrera \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

¿Cuál es su género? \*

- Masculino.
- Femenino.

¿Cuál es su género? \*

- Masculino.
- Femenino.

¿Cuál es su orientación sexual? \*

- Heterosexual.
- Homosexual.
- Bisexual.
- Otro.

¿Qué edad tiene? \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

[Siguiente](#)



Página 1 de 2

[Borrar formulario](#)

## Cuestionario

Puede seleccionar más de una opción.

1. ¿Ha sufrido violencia en algún momento de su vida? (En el pasado, durante la infancia o recientemente - últimos 12 meses). \*

- Sí.
- No.

Ubique la temporalidad \*

- En la infancia.
- Hace algunos años.
- Últimos 12 meses.
- Actualmente.
- Nunca.

2. ¿Sufre o alguna vez sufrió alguna de estas acciones y situaciones? \*

- Golpes u otras agresiones físicas.
- Gritos, insultos, amenazas y burlas.
- Le obligaron a tener relaciones sexuales.
- Acoso sexual.
- Obligación a vestirse de acuerdo a su sexo biológico.
- Imposición de un/a novio/a para que cambie.
- Obligación a dejar actividades o deporte que se consideran inapropiados.
- Le hacen sentir que debe ser más masculino o femenino.
- Imposición de asistir donde un psicólogo, psiquiatra, cura o pastor para curarle.
- Encierro en un centro religioso.
- Negación de recursos para su educación.
- Aceptación tácita (aceptan a usted, pero no a su pareja).
- Expulsión de su hogar.
- Exclusión de reuniones familiares y de amigos.
- Daños o apropiaciones de sus pertenencias.
- Grabación de contenido (audio, video) íntimo sin su consentimiento.
- Difusión de contenido (mensajes, imágenes, audio, video) íntimo sin su consentimiento.
- Ninguna de las anteriores.

3. ¿Cuándo fue agredido/a, ¿Quién fue su agresor/a? \*

- Esposo/a - Novio/a - Ex pareja.
- Padres.
- Compañero/a o jefe/a de trabajo.
- Compañero/a de estudios.
- Vecino/a o conocido/a.

**Anexo 3** Entrevista a la Ing. Sandra Rodríguez, Analista de Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario de la Unach.



**Link de acceso al cuestionario:**

<https://docs.google.com/document/d/1UpKhZ4QNYldz8XWjrkyPo0UNMdkQYfmzKdgD7p-sU8/edit?usp=sharing>

**Link de acceso a la entrevista:**

[https://drive.google.com/file/d/1JavGampb\\_898ksW5u0Bi9sWN78ER6zKP/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1JavGampb_898ksW5u0Bi9sWN78ER6zKP/view?usp=sharing)

g